



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**DESARROLLO DE UN PLAN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN EL AREA DE LA VULCANIZADORA
PLATE ATE EN LA EMPRESA
MULTIRUEDAS C.A**

Autor: Alfredo, Urdaneta
CI. 20.673.830

Urb. Yuma II, Calle N° 3, Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8712460



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**DESARROLLO DE UN PLAN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN EL AREA DE LA VULCANIZADORA
PLATE ATE EN LA EMPRESA
MULTIRUEDAS C.A**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL**

**Autor: Alfredo, Urdaneta
CI.20.673.830
Tutor: Omar Figueredo**

San Diego, Febrero 2017



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Ingeniero Omar Figueredo portador de la cédula de identidad N°, 15.419.449 en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el ciudadano Alfredo Urdaneta, portador de la cédula de identidad N°20.673.830, titulado, **DESARROLLO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AREA DE LA VULCANIZADORA PLATE ATE EN LA EMPRESA MULTIRUEDAS C.A**, presentado como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Industrial, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. .

**Omar Figueredo
C.I.: V-15.419.449**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

San Diego, Febrero de 2017

ACTA DE REVISIÓN METODOLÓGICA DEL TRABAJO DE GRADO

Quienes suscriben esta Acta, dejan constancia que el Proyecto de Trabajo de Grado: titulado, **DESARROLLO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AREA DE LA VULCANIZADORA PLATE ATE EN LA EMPRESA MULTIRUEDAS C.A**, ha sido revisado y, cumpliendo con los requisitos exigidos para su aprobación, recomiendan su tramitación ante el organismo académico correspondiente.

Ing. Omar Figueredo
Tutor Académico

Firma

Fecha

Ing. Alicia de Pizzella
Tutor Metodológico

Firma

Fecha

ÍNDICE

	Pp
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
IEL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Formulación del Problema.....	9
1.3 Objetivos de la Investigación.....	9
1.3.1 Objetivos Generales.....	9
1.3.2 Objetivos Específicos.....	9
1.4 Justificación.....	10
1.5 Alcance.....	11
II MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes.....	12
2.2 Bases Teóricas.....	15
2.2.1 Contenido de Medio Ambiente y Trabajo.....	16
2.2.2 Programa de Seguridad y Salud Laboral.....	17
2.2.3 Riesgos Ocupacionales.....	18
2.2.4 Análisis de los Riesgos Ocupacionales.....	19
2.2.4.1 Análisis de los Riesgos Laborales.....	20
2.2.4.2 Accidentes de Trabajo.....	20
2.2.4.3 Causas de los Accidentes de Trabajo.....	22
2.2.4.5 Enfermedad Ocupacional.....	22
2.3 Definición de Términos.....	23
III MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Nivel de Investigación.....	24
3.2 Tipo de Investigación.....	24
3.3 Diseño de Investigación.....	25
3.4 Población y Muestra.....	25
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	26

3.6 Análisis de Datos.....	26
3.7 Fases de la Investigación.....	27

IV RECURSOS

4.1 Recursos Humanos.....	28
4.2 Recursos Materiales.....	29
4.3 Recursos Institucionales.....	29
4.5 Cronograma de Actividades.....	29

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	31
---------------------------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	Pp
1. Porcentaje de lesiones de acuerdo a su nivel de gravedad.....	5
2. Cantidad de accidentes según el género y edad del trabajador.....	6
3. Porcentaje de accidentes de acuerdo al ejercicio económico de la entidad de trabajo.....	6
4. Cantidad de accidentes y lesiones presentadas por el trabajador de la empresa Multiruedas, C.A.....	7
5. Recursos de la Investigación.....	29

ÍNDICE DE CUADROS

CONTENIDO	Pp
1. Cronograma de Actividades.....	30

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	Pp
1. Proceso productivo de la vulcanizadora plate ate en la empresa Multiruedas, C.A.....	8



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**DESARROLLO DE UN PLAN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN
EL AREA DE LA VULCANIZADORA PLATE
ATE EN LA EMPRESA MULTIRUEDAS C.A**

Autor: Alfredo, Urdaneta

Tutor: Omar Figueredo

Fecha: Febrero, 2017

RESUMEN

La salud y la seguridad del trabajador es un derecho fundamental y un deber social para ello el Estado Venezolano ha creado un marco legal y técnico con fines de dar cumplimiento con esta premisa, sin embargo a pesar de todo lo previsto en Venezuela se siguen observando cifras de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales tal como se presenta en el área de vulcanizado plate ate de la empresa Multiruedas, C.A. en la cual se realizó un diagnóstico de la situación actual del proceso productivo haciendo uso de una investigación de campo bajo la modalidad de proyecto factible a efectos de establecer las necesidades de la empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo manifestándose la necesidad un programa adecuado a la norma técnica y a las políticas para la procura de las condiciones de un ambiente laboral seguro para el operador de los hornos vulcanizadores, con cuya aplicación se espera disminuir las condiciones inseguras y por ende los accidentes labores en esta área de la empresa.

Descriptores: Seguridad y Salud, Programa, Accidente Laboral.

INTRODUCCIÓN

La seguridad industrial es una es una cultura organizacional que permite identificar la eficiencia de una empresa, entendiéndose como eficiencia el logro de los objetivos planteado haciendo uso de la menor cantidad de recursos, entre estos recursos se observa el capital humano, el cual es el elemento fundamental en todo proceso productivo y por ello debe ser resguardado y preservado a todo nivel. Actualmente, luego del registro de la ocurrencia de una gran cantidad de accidentes y enfermedades laborales, se ha incrementado la necesidad de enfocarse en la relación que existe entre las organizaciones, la salud y seguridad de sus trabajadores.

A objeto de prevenir accidentes de trabajos y enfermedades ocupacionales en cada empresa el marco legal a nivel nacional contempla que toda empresa debe diseñar y aplicar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe seguir cada uno de los lineamientos que están pautados en las leyes y normas existentes en el país, siendo la principal ley la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)

Con la implementación de la LOPCYMAT, queda establecida la obligación del mencionado programa para cada una de las empresas que hacen vida en el parque industrial nacional. Esta ley abarca desde la promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades, así como, asegura a los trabajadores condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus actividades físicas y mentales.

En este sentido y tomando como punto de partida el proceso productivo de la empresa Multiruedas C.A. se caracterizó, mediante varias visitas a la planta, el medio y las condiciones laborales de la entidad del trabajo, las cuales fueron consideradas inseguras por el investigador, por lo que se planteó el diseño de un Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo a un proceso de investigación que asume la estructura que se presenta a continuación:

Capítulo I: está constituido por el planteamiento del problema diagnosticado, formulación del mismo, objetivos de la investigación, justificación de la investigación, alcance del problema. Su objetivo es establecer el objeto de estudio de esta investigación

Capítulo II: En este capítulo se señalan investigaciones similares en las cuales se basa el desarrollo de este proyecto. Su objetivo es presentar los fundamentos teóricos de las técnicas y herramientas a utilizar en el desarrollo de esta investigación.

Capítulo III: este capítulo, se indica el tipo de investigación, así como su diseño metodológico, y nivel de investigación, señalando el procedimiento a realizar en este trabajo, también se mencionan las técnicas e instrumentos de investigación, se describe la población y muestra seleccionada y se establecen las fases metodológicas que permitirá conocer el cómo se obtendrán y analizaran los datos para el logro del objetivo general de la investigación.

Capítulo IV: resultados del diagnóstico realizado en la planta por parte del investigador.

Todos estos capítulos constituyen el cuerpo del trabajo de grado que se presenta a continuación y el cual tuvo por objetivo general desarrollar un plan de salud y seguridad en el trabajo para el área de vulcanizado de la empresa Multiruedas C.A con la finalidad de garantizar la salud y seguridad del trabajador de esta empresa, así como, regularizar la situación legal de la empresa en cuanto a lo establecido por el marco legal en la materia.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El proceso de industrialización en Venezuela comienza en 1858 con la instalación del primer telar mecanizado, pero fue después, en el siglo XX, específicamente en el año 1914, cuando se inicia la primera Revolución Industrial conjuntamente con la explotación del petróleo, pasando el país de una economía fundamentalmente agrícola y pecuaria a una economía industrializada, trayendo como consecuencia el crecimiento vertiginoso del sector industrial del país

Con el crecimiento industrial comenzó la preocupación por la higiene y seguridad laboral en Venezuela con el espíritu de proteger al trabajador ante las recurrentes lesiones, accidentes laborales y muertes de los empleados, por lo cual se inicia el desarrollo del marco legal y la norma en la materia partiendo con la formulación de la Ley de Minas en 1909, debido a que era la principal actividad industrial que se desarrollaba en la época, seguidamente en 1928, se promulga la primera ley del Trabajo aunque la real legislación en prevención de accidentes laborales se creó en el año de 1936 con la publicación de la Nueva Ley de Trabajo y su respectivo Reglamento.

En 1944, se promulga la Ley del Seguro Social Obligatorio (S.S.O), la cual establecía para ese momento la protección del trabajador asegurado en cuanto a enfermedad, maternidad, accidente laboral, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte. Posteriormente en 1968, se promulga el Reglamento de las Condiciones de Higiene, Seguridad en el Trabajo, mientras que en 1974 entra en vigencia el decreto número 46 el cual se conoció como el Reglamento de Prevención de Incendios, siendo este el apoyo al marco legal ya establecido, complementando lo

requerido en materia de Salud y Seguridad Laboral para esa área específica.

Colateralmente, la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) desarrollaba su intensa labor de estandarización de normas en materia de seguridad, con el fin de regular y garantizar salud y seguridad en las entidades de trabajo, esfuerzo que se vio fortalecido a nivel nacional en el año de 1986, cuando se promulga la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Todo el marco legal previamente presentado se desprende del órgano rector en material legal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) promulgada en el año de 1999, la cual en su artículo 83 establece que:

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República. (p.13)

De igual en la C RBV, se contempla en su artículo 84 que:

Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones

sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud. (p.14)

Todo lo antes expuesto pone de manifiesto que la salud y seguridad son derechos fundamentales de todos los trabajadores que hacen vida laboral en el país y que dicho cumplimiento está normando para que el mismo sea garantizado por todas y cada una de las empresas de nuestro parque industrial, desde el punto de vista solidario y legal para con nuestros connacionales. En este sentido y a pesar de las disposiciones establecidas para resguardar al trabajador venezolano se siguen observando accidentes laborales y condiciones de riesgo en los espacios de trabajo, prueba de ello son las cifras emanadas de los informes del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL), el cual de acuerdo con la información suministrada durante el periodo 2012-2013, las cifras de accidentes laborales son significativas tal como se muestran en las tablas de la 1 a la 4

Tabla 1. Porcentaje de lesiones de acuerdo a su nivel de gravedad.

Tipo de Accidente	Porcentaje de Ocurrencia
Leve	67,5 %
Moderado	28,5 %
Grave	3,6 %
Muy Grave	0,5 %
Mortal	0,1 %

Fuente: INSHT (2017)

Tabla 2. Cantidad de accidentes según el género y edad del trabajador.

Edad	Femenino	Masculino
25-34 años	5.365	20.684
34-44 años	3.647	12.546
45- 54 años	1.810	5.599
55-64 años	485	1.742

Fuente: INSHT (2017)

Tabla 3. Porcentaje de accidentes de acuerdo al ejercicio económico de la entidad de trabajo.

Actividad Económica	Porcentaje
Manufactureros	39,7 %
Comercios y Servicios	15,2 %
Construcción	7 %
Transporte	6,7 %
Servicios Sociales	5,8 %
Explotación de Minas	5 %
Agricultura y Ganadería	4.3 %
Otras	12,2 %

Fuente: INSHT (2017)

Todas estas cifras, previamente presentadas, denotan que a pesar de todas las disposiciones que se han implementado para resguardar la salud, seguridad y procurar seguras condiciones en el medio ambiente de trabajo todavía se siguen presentado accidentes laborales sin distinción de edad, género o actividad comercial, la empresa Multiruedas C.A. no escapa de la realidad presentada, esta es una empresa que se encarga de la fabricación de ruedas de goma para carruchas y ensamblaje de las mismas. La entidad de trabajo ubicada en la zona sur, vía el cementerio principal, calle 42 frente a la Av. principal Tocuyito. En la actualidad esta empresa cuenta con 30 empleados distribuidos en los departamentos de administración, proceso de ensamblaje, proceso de pintura y proceso de vulcanización dicha empresa realiza un promedio de 150 ruedas diarias. Para la realización de estas ruedas Multiruedas, C.A.cuenta con el área de vulcanizado, siendo la vulcanización un proceso mediante el cual se calienta el caucho crudo en presencia de azufre, con el fin de volverlo más duro y resistente al frío. Se dice que la vulcanización fue descubierta accidentalmente

por Charles Goodyear en 1839 al volcar un recipiente de azufre y caucho encima de una estufa, esta mezcla se endureció y se volvió impermeable, a la que llamó vulcanización en honor al dios Vulcano.

El proceso de vulcanizado actualmente es realizado por una sola persona, la cual se encarga desde el suministro de la materia prima proveniente del almacén, hasta los acabados requeridos por el producto. La presente se ubicó en las condiciones de salud y seguridad de este trabajador responsable del vulcanizado, por lo cual al realizar una entrevista al mencionado operador informó que durante el año 2016 presentó las lesiones que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cantidad de accidentes y lesiones presentadas por el trabajador de la empresa Multiruedas, C.A.

Tipo de Lesión	Cantidad de lesiones por mes
Quemaduras en manos y cuerpo	5
Irritación de mucosa ocular	10
Dolores lumbares	3
Dolores en extremidades superiores	5

Fuente: Operador de la Vulcanizadora Plate Ate

Lo anteriormente presentado ha generado 5 reposos a lo largo del año en estudio de acuerdo a la información presentada por el trabajador ya que la empresa no cuenta con un servicio médico documente los índices de morbilidad de los trabajadores.

Es importante destacar que en el este proceso productivo es realizado por un solo operario para dos hornos o dos vulcanizadoras, cuyo tiempo de espera para servir la máquina de materia prima es entre 25 y 30 minutos por cada máquina aproximadamente, tiempo este que depende de los aditivos que se le agregue al material.

Luego de un proceso de observación se identificó que en la vulcanización en la empresa Multiruedas C.A. el operario no solamente se encarga de las vulcanizadoras

sino también del proceso de traslado y corte de la materia prima para el proceso de vulcanización, el cual consta de varias etapas que se presentan en la figura N°1

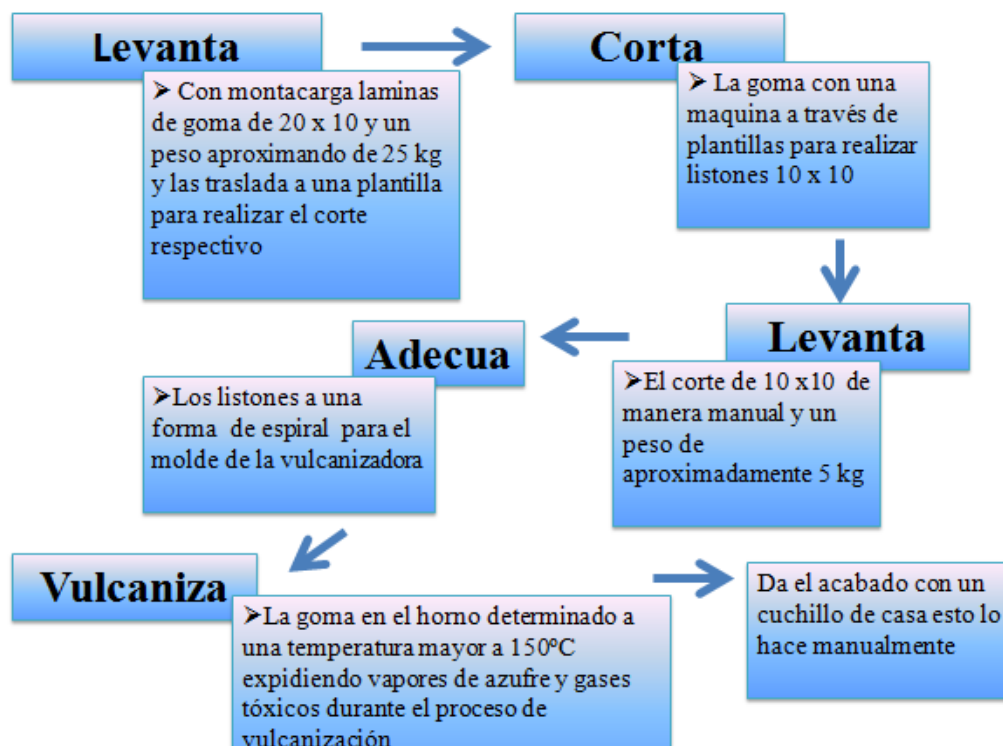


Figura 1. Proceso productivo de la vulcanizadora plate ate en la empresa Multiruedas, C.A.

Fuente: Urdaneta (2017)

Luego de la observación de todo este proceso productivo, se pudo evidenciar que el mismo se realiza sin ningún equipo de protección personal lo que ha ocasionado que se generen los accidentes y lesiones que se presentaron previamente, lo que conlleva a una serie de reposos no programados por el operario reduciendo la producción de dicha empresa, debido a que no se ha capacitado a otro operador para la actividad de vulcanizado.

Ante esta situación presentada se contempla la elaboración de un Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo como una alternativa para garantizar la salud del trabajador durante el proceso productivo del vulcanizado y como una medida para colaborar con el cumplimiento por parte de la entidad del trabajo con lo establecido en el marco legal venezolano a fines de colaborar con la empresa en el cumplimiento del deber ser industrial. Es por ello que para dar respuesta a este contexto problemático se plantea la siguiente interrogante de investigación:

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los elementos que debe contener un programa de salud y seguridad en el trabajo para el área de vulcanizado de la empresa MULTIRUEDAS, C.A.?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Desarrollar un plan de salud y seguridad en el trabajo para el área de vulcanizado de la empresa Multiruedas C.A

1.3.2 Objetivos específicos

- Ø Diagnosticar la situación actual de la empresa en cuanto a materia de seguridad y salud en el trabajo
- Ø Identificar los elementos que establece la LOPCYMAT para los planes de seguridad y salud en el trabajo.
- Ø Diseñar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los requerimientos del proceso productivo de la empresa MULTIRUEDAS C.A. en concordancia con lo establecido por la LOPCYMAT.
- Ø Analizar la relación costo – beneficio de la implementación de la propuesta

1.4 Justificación

Con la implementación de esta propuesta, se garantizará el derecho a la vida y la seguridad establecido en la CRBV en sus artículos 83 y 84 a través de la procura de un medio ambiente de trabajo adecuado para el trabajador y la empresa.

De igual forma, con el diseño y aplicación de este programa de seguridad y salud en el trabajo se podría garantizar que se el cumplimiento de la **LEY ORGANICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPCYMAT)** y su reglamento, el cual en su artículo número 1, establece:

El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las normas de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo dirigidas a: 1. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y las trabajadoras en todas las ocupaciones. 2. Prevenir toda causa que pueda ocasionar daño a la salud de los trabajadores y las trabajadoras, por las condiciones de trabajo. 3. Proteger a los trabajadores y las trabajadoras asociados y asociadas en sus ocupaciones, de los riesgos y procesos peligrosos resultantes de agentes nocivos. 4. Procurar al trabajador y trabajadora un trabajo digno, adecuado a sus aptitudes y capacidades. 5. Garantizar y proteger los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras, y de los patronos y las patronas, en relación con la seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, descanso, utilización del tiempo libre, recreación y el turismo social. (p.01)

Por lo cual, quedando establecido lo anteriormente presentado el no cumplimiento de ello prevé sanciones que alcanzan hasta 150 unidades tributarias por cada uno de los trabajadores expuestos, en acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la LOPCYMAT que establece que cuando la empresa comete la misma infracción en un periodo de 12 meses, la cuantía de 75 unidades tributarias por cada trabajador podrá incrementarse hasta dos veces el monto de la sanción correspondiente a la infracción cometida por la empresa; lo cual generaría una multa de aproximadamente Bs 796.500 por penalización. En relación a esto, la empresa podría además, verse en

la obligación de un cierre temporal o permanente, situaciones estas que buscan ser prevenidas con el desarrollo e implementación de la propuesta.

Desde la perspectiva industrial se contara con un trabajador con menos accidentes laborales, menos lesiones que requerirá menos tiempo de reposo y por ende la empresa aumentará su productividad y disminuirá los costos por conceptos de reposos médicos y enfermedades ocupacionales.

1.5 Alcance

La intención de esta investigación se centró en desarrollar un programa de salud y seguridad en el trabajo para la vulcanizadora plate ate de la empresa Multiruedas, C.A. a fines de que el mismo colabore con la procura de las condiciones de un medio ambiente de trabajo seguro para el operador de la vulcanizadora, pero tal como se presentó en el proceso productivo, la empresa cuenta con varios departamentos para poder lograr su metas de producción, razón por la cual, el caso de investigación se delimitó al departamento de vulcanizado, con la expectativa de que el mismo sea ampliado al resto de la entidad de trabajo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

La investigación que se desarrollo en este caso de estudio se encuentra precedida por trabajos similares con objetivos alineados con los del presente trabajo y sirven como guías para el desarrollo del mismo, tal como se presentan a continuación:

Fernández, (2016) realizó un trabajo de grado titulado **“Propuesta de un programa de seguridad y salud laboral para el mejoramiento de las condiciones de trabajo del capital humano de la empresa V&GImpresiones, C.A.”**el mismo se planteó como objetivo diagnosticar las condiciones actuales de la empresa en materia de seguridad laboral, al igual que la presente investigación se plantea entre sus objetivos realizar un diagnóstico similar, por lo que se tomó guía el caso que se presenta a objeto de formular un programa ajustado a las necesidades reales y sentidas de la empresa Multiruedas,C.A.

De igual manera el autor de la citada investigación encontró como resultado que los accidentes laborales se disminuyen en un 80% cuando se emplean los equipos de protección, siendo esta una de las situaciones que se espera abordar con la implementación de la propuesta a fin de aumentar las condiciones seguras del trabajador de la empresa del caso en estudio.

Asimismo, Daza F. Y Heredia Y. (2014), **“Estudio analítico de programa de seguridad industrial en la pequeña y mediana empresa (pyme)”**, cuyo objetivo general fué diagnosticar la existencia de un programa de seguridad industrial en las empresas que conforman el sector de la pequeña y mediana industria del Estado

Carabobo, diagnóstico que será revisado a objeto de observar sus resultados con la finalidad de establecer la necesidad de existencia de la propuesta que se presentará y de esta manera valorar la factibilidad legal y técnica de su implementación en la entidad de trabajo que ocupa la presente investigación.

Por otra parte, Rincón, B. (2014), egresado de la Universidad Rafael Urdaneta realizó su trabajo especial de grado con el título **“Propuesta de un programa de seguridad y salud de laboral para muebles de hoy C.A.”** con el objetivo de proponer un Programa de Seguridad y Salud Laboral a fin de garantizar un ambiente de trabajo que permitiera a la empresa prevenir y controlar los factores de riesgo ambiental.

La investigación concedió al autor poder definir los cargos de la empresa con mayor riesgo de accidentes, concluyendo que la falta de señalamientos adecuados de los riesgos existentes en las áreas de trabajo y de la capacitación del personal era necesaria, por lo este caso de estudio se plantea contemplar el diagnóstico de la situación actual en la empresa Multiruedas, C.A en materia de señalamientos con el objeto de identificar si este es uno de los elementos a considerar en la propuesta a desarrollar.

En concordancia con lo presentado hasta ahora, Alcides, A. (2013), presentó un trabajo de grado, como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial en la Universidad de Guayaquil, realizó una investigación titulada: **“Evaluación de riesgos de trabajo y propuesta de técnicas de seguridad y salud ocupacional en la industria metalmecánica metalcar c.a”**. El objetivo de la investigación fue identificar y evaluar los factores de riesgo de la empresa METALCAR con la finalidad de planificar las acciones preventivas, logrando de esa manera la minimización de los riesgos laborales que existían en la empresa, situación que servirá de base para establecer el esquema de trabajo que regirá el conjunto de acciones preventivas que se propondrán mediante el desarrollo del programa que será presentado a la empresa Multiruedas, C.A.:

La investigación se fundamentó en una combinación de modalidades tanto de investigación de campo como bibliográfica generando la incorporación de un programa de capacitación, implementación de recursos y una evaluación de los riesgos laborales, tal como se lo plantea este trabajo de grado.

Otra investigación realizada por Gonzales y Solipa, (2012) titulada **“Diseño de un sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional”**, elaborado en la Universidad del Zulia, Facultad de Ingeniería, se presentó un diseño de un sistema de higiene y seguridad industrial con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), y de esta forma poder evaluar y minimizar los riesgos existentes en la realización de los trabajos en el área operativa de producción de la planta. En tal sentido con la información recopilada se procedió a elaborar las descripciones de cargos de todos los trabajadores, con el fin de delimitar las funciones, responsabilidades así como también las condiciones de riesgo y los equipos de seguridad industrial recomendados para puesto; también se estudiaron los riesgos asociados a las operaciones y puestos de trabajo, empleando para ello las Técnicas de Identificación de Riesgos de Puesto de Trabajo y Análisis de Riesgo en el Trabajo (ART), se realizó una evaluación de estadística del desempeño aplicando la técnica de muestreo de seguridad, con la finalidad de obtener una proporción de inseguridad promedio en la empresa, se desarrolló también un programa de inspección de seguridad para mantener la integridad física de las instalaciones de la empresa y la operatividad de las máquinas y herramientas y finalmente se revisaron normas, reglamentos y procedimientos e instrucciones de trabajo relacionados con la higiene y seguridad industrial. Tomando en consideración divulgar a todos los empleados la información recabada en las descripciones de cargo, identificación de riesgos por puesto de trabajo, el análisis en el trabajo con el propósito de darles a conocer los riesgos en el trabajo a los cuales están expuestos todos los empleados y la manera de cómo prevenirlos, examinar cuales son los factores principales que pueden ocasionar accidentes; permitiendo tomar acciones preventivas y correctivas que conlleven a

evitarlos y dar cumplimiento y continuidad a los programas de higiene y seguridad industrial, tal como se espera que se realice con la implementación de la propuesta que se presentará.

Por último Maldonado y Muñoz, (2012). desarrollaron una investigación titulada **“Diseño de un sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional”**, trabajo especial de grado elaborado en la Universidad del Zulia, Facultad de Ingeniería, en esta investigación se diseñó un sistema de higiene y seguridad industrial con la finalidad de controlar y verificar la realización eficiente de las actividades elaboradas, minimizando los riesgos existentes en la ejecución de los trabajos en el área operativa, logrando así satisfacer las exigencias de la industria en lo que a seguridad se refiere. Para determinar el problema fue necesario realizar una evaluación estadística del desempeño aplicando la técnica de muestreo de seguridad, con la finalidad de determinar el nivel de información para la elaboración de descripción de cargo de todos los puestos operativos de las empresas contratista. Con el fin de delimitar las funciones y responsabilidades además se estudiaron los riesgos asociados a las operaciones y puestos de trabajos, empleando para ello las técnicas de identificación de por puesto de trabajo y análisis de riesgos en el trabajo (ART); desarrollando también indicadores de gestión para el control de los programas primordiales del sistema de gestión de Higiene y Seguridad para el trabajo. Finalmente se revisaron normas, reglamentos y procedimientos e instrucciones de trabajo relacionado con la seguridad e higiene en el trabajo conformando así el programa de Higiene y Seguridad para el Trabajo.

El aporte suministrado por esta investigación es de gran importancia ya que se pretende verificar y controlar las actividades realizadas para la minimización de los riesgos existentes en el área de trabajo, ayudo a elaborar un instrumento de evaluación de riesgo en el trabajo, como también sirvió para establecer indicadores de gestión de seguridad ocupacional

2.2 Bases Teóricas

Para Hernández (2006) las bases teóricas son “un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p. 107). Por lo cual en este punto de la investigación se establecen las teorías y enfoques relacionados con los objetivos de esta investigación y que sustentaran la propuesta que se desarrolló. Entre estos fundamentos teóricos se citan los siguientes:

2.2.1 Condiciones y medio ambiente de trabajo

Según Nicolaci, M. (2008), se define como condiciones de trabajo a “todos los elementos reales que inciden directa o indirectamente en la salud de los trabajadores; constituyen un conjunto que obra en la realidad concreta de la situación laboral” (p. 05)

Las condiciones y medio ambiente de trabajo pueden afectar al trabajador tanto dentro como fuera de la empresa, incluyendo el traslado de situaciones laborales al entorno familiar y social. Para el autor in comento, El Programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (PIACT) debe establecer entre sus principios básicos la promoción social de la justicia a través del mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo para lo cual es fundamental tener en cuenta que:

- Ø El trabajo debería realizarse en un ambiente seguro y salubre.
- Ø Las condiciones de trabajo deberían ser compatibles con el bienestar y la dignidad humana de los trabajadores.
- Ø El trabajo debería ofrecer al trabajador posibilidades reales de desarrollar su personalidad y de servir a la sociedad.

Siendo estas condiciones las que se plantea la presente investigación lograr alcanzar entre otros objetivos con la propuesta que se diseñará para la empresa Multiruedas, C.A. dignificando el proceso productivo y garantizando la salud y

seguridad en el trabajo tal como fue planteado como una necesidad real y sentida al inicio de la investigación.

Es por ello que en concordancia con estos principios contemplados en el PIACT, el plan de seguridad y salud en el trabajo para el área de vulcanizado de la empresa Multiruedas, C.A. será diseñado en estrecha relación con los mismos, ya que es preciso, para cualquier organización, respetar principalmente la condición humana. En este sentido Nicolaci (2008) no concibe que ninguna compañía podría ser tal sin la presencia del hombre, por lo cual se debe tener en cuenta en primera instancia al ser humano quien es que hace posible atender todos los aspectos inherentes a la producción y productividad. Por lo que se concluye que el hombre, la organización, las condiciones y medio ambiente de trabajo, producción y productividad están estrechamente relacionados entre sí y conforman un todo en el cual cada uno es un elemento esencial en la interacción con los demás dentro del proceso productivo.

2.2.2 Programas de Seguridad y Salud Laboral

Hernández (2005), señala que el Programa de Seguridad y Salud es aquel “que tiene como propósito planificar, organizar y controlar el fundamento de la empresa, para que la finalidad de las mismas no impliquen el detrimento de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la comunidad y ambiente general” (p. 23). Actividades estas que se esperan a desarrollar con la implementación de la propuesta para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los trabajadores del área de vulcanizado de la empresa que constituye el caso de estudio

Por otra parte otra definición del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, es presentando en la Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) la cual establece que: “es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar Riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades de origen ocupacional” (p.5)

De igual forma, de acuerdo con esta norma técnica, el programa se desarrollará en función de las particularidades del centro de trabajo, con un modelo de participación activa de los delegados de prevención y los trabajadores, los cuales con su experiencia aportaran los insumos que generaran una identificación de los procesos peligrosos existentes y sus efectos sobre la salud, conduciendo a la construcción de una declaración de política de seguridad y salud en el trabajo, planes de trabajo para el abordaje de los procesos peligrosos, la adopción de decisiones eficaces con base a las necesidades sentidas de la masa laboral, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de conformidad con el numeral 7 del artículo 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Es por ello que la propuesta que se formulará tomará los sustentos teóricos presentados en este capítulo, unido al marco legal y norma técnica sobre la materia, para diseñar un programa de seguridad y salud en el trabajo ajustado a las necesidades y realidades propias de la empresa Multiruedas, C.A. de manera tal que cumpla con lo establecido en el marco normativo del área garantizando la vida y salud de sus trabajadores, bajo un diseño propio, ajustado al proceso de vulcanizado que se lleva a cabo en esta entidad de trabajo.

De igual manera, contemplará la participación de los trabajadores de la empresa como elemento indispensable para la elaboración del programa, para ello se establecerán los mecanismos necesarios para su adecuada participación, así como también para la supervisión continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. El empleador, en este caso la empresa Multiruedas, C.A, será el responsable de asegurar la elaboración y el funcionamiento del Programa de Seguridad, así como también el brindar su apoyo para la consecución de su contenido.

2.2.3 Contenido de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:

De igual forma de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT el programa deberá contener los siguientes aspectos:

Compromiso: entendiéndose por compromiso por parte del empleador que deberá suscribir una carta compromiso dirigida al Comité de Seguridad y Salud Laboral, comprometiéndose a asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Descripción del proceso productivo: en donde se efectúa la identificación de los procesos peligrosos, el diagnóstico de las necesidades que posee la empresa, maquinarias, equipos y herramientas y el organigrama de la organización.

Identificación y evaluación de riesgos del trabajador: se identifica el proceso y las condiciones del medio de trabajo que puedan estar causando algún daño a los trabajadores.

- Ø Planes de trabajo para abordar riesgos y procesos peligrosos existentes, los cuales deberán incluir al menos:
- Ø Información y capacitación permanente a los trabajadores y asociados (esto incluye a las cooperativas)
- Ø Procesos de inspección y evaluación en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Ø Vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores
- Ø Reglas, normas y procedimientos de trabajo saludables y seguros
- Ø Dotación de equipos de protección personal y colectiva
- Ø Atención preventiva en salud ocupacional
- Ø Planes de contingencia y atención de emergencias
- Ø Personal y recursos necesarios para los planes
- Ø Recursos económicos precisos para la realización de los planes

Evaluación: el Comité de Seguridad y Salud Laboral debe presentar ante el INPSASEL, las actividades de evaluación del programa, considerando las medidas propuestas en relación a la identificación de los procesos peligrosos.

Con todos estos elementos a considerar en la propuesta que se formulará se garantiza la inclusión de todos los procesos que puedan poner en peligro la salud del trabajador en su medio ambiente de trabajo, al mismo tiempo que desarrolla una política que surge de un proceso participativo tanto del trabajador que expresa las

necesidades reales y sentidas en su actividad laboral, como la del patrono como órgano productivo que vela por las condiciones de sus trabajadores.

2.2.4 Riesgos Ocupacionales

El riesgo ocupacional, según lo planeado en la norma COVENIN 2274 (1997) se define como “la probabilidad que la exposición a un agente físico, químico, biológico, psicosocial o ergonómico, cause un daño a la salud o integridad del trabajador expuesto” (p.1). Por lo cual se presenta como la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas y con consecuencias de diferentes tipos de severidad y frecuencia, este evento puede ser causado por una condición de trabajo directa o indirectamente, capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o en la integridad física del trabajador como también daños a materiales y/o equipos de la empresa. Los riesgos laborales deben ser evaluados a fines de ser considerados para la redacción del manual, es por ello que la norma COVENIN 4001:2000 (2000), define la evaluación de riesgo como “proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y sobre el tipo de acciones que deben adoptarse” (p.03)

2.2.4.1 Análisis de los Riesgos Laborales

La norma COVENIN 4001:2000 define el análisis de riesgo como la “utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos a los trabajadores” (p. 02). El análisis de riesgos es una herramienta eficaz para identificar, evaluar y determinar qué controles están en su lugar y si se necesitan controles adicionales en varios momentos y etapas del ciclo de vida de un proceso.

2.2.4.2 Accidentes de Trabajo

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), en su Artículo 69, establece que el accidente de trabajo es todo suceso que produzca en el trabajador y la trabajadora una lesión funcional o corporal,

permanente o temporal, inmediata o posterior, o que ocasione la muerte, y que resulte de una acción determinada o sobrevenida de su función en su puesto laboral.

También se consideran accidentes de trabajo las lesiones internas causadas por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, y condiciones meteorológicas. Asimismo, los accidentes sucedidos en las actividades de salvamento, los sufridos durante el trayecto hacia y desde su entidad laboral y, en general, todos los que tengan relación con el trabajo.

Con la aprobación de la reforma de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo publicada en Gaceta Oficial número 38.236, de fecha 26 de julio de 2005, se abre una nueva página en la larga historia de lucha de los trabajadores, que marcará el futuro de la salud y la seguridad laboral en Venezuela.

Esta Ley que promueve la implementación del Régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del nuevo Sistema Seguridad Social, abarca la promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, la atención, rehabilitación y reinserción de los trabajadores y establece las prestaciones dinerarias que correspondan por los daños que ocasionen enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, asumen el compromiso de vigilar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, salud y bienestar para promover un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de las facultades físicas y mentales de los trabajadores y trabajadoras, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

En esta línea de trabajo, el Inpsasel hace entrega de este ejemplar de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, tanto a empleadores como a trabajadores, como parte de la iniciativa de un Plan de

incorporación masiva de los actores sociales a la formación y organización para garantizar condiciones dignas y seguras de trabajo.

Con la implementación de esta ley se garantizara el derecho a la vida a los operarios de la empresa Multiruedas, por consiguiente un ámbito de trabajo estable con condiciones seguras para evitar todo tipo de daño físico o mental que ocasione discapacidad temporal o permanente en el trabajador. Evitando así también todo tipo de enfermedad ocupacional generada por el puesto de trabajo del operador en cuestión.

2.2.4.3 Causas de los Accidentes de Trabajo

- Ø Según Sevilla, R. (2002) las causas de los accidentes de trabajo se dividen en:
- Ø Factores humanos: Actos inseguros
- Ø Factores técnicos: Ambiente, condiciones inseguras
- Ø Factores organizativos: administrativos o gerenciales.

En la actualidad el análisis de los accidentes se realiza por el modelo de la causalidad, donde se tiene en cuenta las causas técnicas, organizativas y relacionadas con la conducta del hombre. “El enfoque multicausal debe constituir un aspecto esencial al abordar la investigación y análisis del accidente de trabajo” (Espinosa, 1993).

El esquema clasificatorio presentado anteriormente será el que se empleará al momento de identificar los accidentes laborales ocurridos en la empresa Multiruedas C.A. de acuerdo con lo establecido por el reglamento de la LOPCYMAT como contenido del manual de seguridad y salud en el trabajo.

2.2.4.5 Enfermedad ocupacional

En el artículo 70 de LOPCYMAT (2005), define la enfermedad ocupacional: Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o

bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes. (p. 67)

Todo lo antes presentado se empleara como fundamentos conceptuales y legales que darán forma la propuesta que se desarrollará en el marco de la procura de unas

Condiciones y medio ambiente de trabajo adecuados para la salud y seguridad del trabajador del departamento de vulcanizado de la empresa Multiruedas, C.A.

2.3 Definición de términos:

Salud: Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.

Trabajo: Es el conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, la solución de un problema o la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas.

Higiene: Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades

Vulcanizado: Es un proceso químico para la conversión del caucho o polímeros relacionados en materiales más duraderos a través de la adición de azufre u otros equivalentes curativos.

Seguridad: La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Nivel de Investigación

Según Arias, (2006) “el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p.23). En referencia a la acepción anteriormente citada, el trabajo que se presenta tiene un enfoque descriptivo, ya que a lo largo de la elaboración, se analizó, describió e interpretó la información dada de la empresa con el fin de recolectar los datos necesarios para realizar la investigación.

Según Tamayo y Tamayo M. (1999), la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos, asumiéndose como naturaleza en este caso de estudio el contexto productivo de la vulcanizadora plate ate de la empresa Multiruedas, C.A. y como el fenómeno a estudiar las condiciones de salud y seguridad del operador de la vulcanizadora

3.2 Tipo de Investigación

La investigación estuvo enmarcada en la modalidad de proyecto factible, debido a que tendrá por objeto la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del marco legal vigente en el país. Según el manual de trabajo de grado de la Universidad José Antonio Páez (2007) un proyecto factible consiste en la “elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos” (p. 5)

3.3 Diseño de la Investigación

Según Arias (2006), define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.30). La propuesta se enmarca en un diseño de campo, el cual es definido por la normativa para la elaboración de trabajos de grado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2.003) como: “el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales” (p.67).

En concordancia con lo anteriormente expuesto la investigación que se desarrolló es de campo, ya que se realizaron varias visitas a la empresa Multiruedas, C.A. a objeto de observar de manera ecológica el proceso productivo en la vulcanizadora plate ate, para diagnosticar y proponer acciones que favorezcan las condiciones de trabajo del operador de los hornos vulcanizadores. Todo ello se realizó por medio de la observación y encuesta escrita (Ver Anexo A), para el diagnóstico del problema y posteriormente elaborar la propuesta.

3.4 Población y Muestra

Arias (2006), señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”. (p.98).

Por otra parte para Balestrini (1997), La muestra “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p.138).

Con referencia a esta acepción de muestra presentada, para la investigación objeto de estudio se conoce que la empresa Multiruedas, C.A. cuenta con una

plantilla de 30 trabajadores con edades comprendidas entre los 24 y 60 años y niveles de instrucción que van desde media diversificada, técnica profesional y profesionales de carrera larga.

Para lograr el estudio se realizó un muestreo intencional, de acuerdo a los intereses del investigador, seleccionando una muestra de nueve (9) trabajadores equivalente al treinta (30) por ciento de la población a objeto de conocer las condiciones generales de la empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo mediante la aplicación de un cuestionario, centrando la principal atención en el operador de la vulcanizadora Plate Ate de la empresa que es en quien se centra la propuesta tal como se señaló en el alcance de la investigación.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo (1999), como la expresión operativa del diseño de investigación y que específica concretamente como se hizo la investigación (p. 126). Así mismo, Bizquera, R. (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p. 28), siendo para este caso estudio la encuesta escrita la técnica seleccionada por el investigador.

En relación al instrumento, se empleará el cuestionario, el cual es definido por Tamayo (1999), como “un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una evaluación, en una investigación o en cualquier actividad que requiera la búsqueda de información. Las preguntas son contestadas por los encuestados.”(p.28) Para este caso de estudio los encuestados fueron nueve (9) trabajadores seleccionados aleatoriamente en todo la empresa, centrando el proceso en el operador de la vulcanizadora en la entidad de trabajo que ocupa la presente investigación.

3.6 Análisis de datos

Según Rondón, A. (2009) el análisis de datos es “Es la actividad de transformar un conjunto de datos con el objetivo de verificarlos muy bien dándole al mismo tiempo una razón de ser o un análisis racional, en otras palabras, es analizar los datos de un problema e identificarlos” (p. 1).

El análisis de los datos comenzará por la organización de la información observada en el proceso productivo y aquella obtenida a partir de la encuesta aplicada a los trabajadores, una vez obtenidos se procedió a establecer categorías de las situaciones encontradas a objeto de generar procedimientos que coadyuven a mejorar las condiciones de trabajo en la empresa, para finalmente compilarlos en una propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo que cubra las necesidades de la empresa de acuerdo al marco legal y técnico establecido en la materia y posteriormente evaluar la relación costo beneficio para la empresa.

3.7 Fases de la investigación

Fase I: Diagnosticar la situación actual de la empresa en materia de seguridad laboral: El diagnóstico estuvo dirigido principalmente a la problemática de seguridad y salud en el trabajo que presenta la empresa en el área de la vulcanizadora (hornos), empleando la técnica de la observación y la encuesta con un cuestionario escrito, como instrumento para lograr establecer las necesidades en la materia dentro de la entidad de trabajo.

Fase II: Analizar los factores claves que inciden en el cumplimiento de la LOPCYMAT en desarrollo de un plan de seguridad y salud en el trabajo en el área de la vulcanizadora plate ate en la empresa Multiruedas C.A.: Se describió el proceso productivo de la vulcanizadora plate ate, así como, cada actividad, las maquinarias utilizadas, herramientas y medios de trabajo, al mismo tiempo que se verificó la usencia de uso los equipos de protección personal.

Fase III: Diseñar el Programa de Seguridad y Salud Laboral acorde a las necesidades de la empresa, que cumpla con las leyes y normativas vigentes: En

esta fase se desarrolló el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las necesidades de la empresa Multiruedas C.A. El diseño del Programa de Seguridad se llevará a cabo de acuerdo a las normas vigentes en el país, entre la cual se destaca el Reglamento Parcial de la LOPCYMAT.

Fase IV: Análisis Costo – Beneficio del desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo en el área de la vulcanizadora plate ate en la empresa Multiruedas, C.A.: Como último paso, se evaluaron los costos que resulten de la propuesta para la implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la capacitación del personal y los equipos de protección personal requeridos en el proceso de trabajo descrito en la primera fase.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Fase I: Diagnostico.

Para la realización del diagnóstico de la situación actual en cuanto a la materia de salud y seguridad del trabajador de la empresa Multiruedas C.A. se realizaron seis(6) visitas en las cuales se realizó un proceso de observación, entendiéndose por observación como la adquisición activa de información a partir del sentido de la vista. Se trata de una actividad realizada por un ser vivo (humanos, animales, etc.), que detecta y asimila los rasgos de un elemento utilizando los sentidos como instrumentos principales. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Observaci%C3%B3n> (consultado: 09/06/2017)

Para el Diagnostico de la empresa del caso en estudio, se procedió previamente a realizar una investigación documental sobre las condiciones de salud y seguridad en el medio ambiente de trabajo mínimas necesarias con las que toda empresa debe contar, con la finalidad de poder identificar con fundamento en la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, (LOCYMAT) y su Norma Técnica las posibles debilidades a encontrar, centrándose principalmente en el área de vulcanizado. Al concluir las seis (6) visitas a la planta se pudo observar que la misma presentaba las siguientes debilidades:

Los trabajadores tanto a nivel de producción como administrativos no presentan ningún tipo de conocimiento en cuanto a los aspectos básicos de la salud y seguridad en el trabajo, razón por lo cual realizan acciones catalogadas como inseguras o riesgosas debido a su desconocimiento. Entre las acciones observadas se pueden mencionar las siguientes: levantan cargas sin ningún tipo de procedimiento, se encuentran en contacto directo con materiales y emanaciones que pueden afectar su salud, ausencia de un departamento de salud ocupacional, así como, de un servicio médico, no existe inducción ni notificación de riesgos a los visitantes, los visitantes

ingresan a la planta sin ningún tipo de equipo de protección personal, lo que hace concluir que se requiere educar y formar al personal de la empresa en materia de salud y seguridad en el medio ambiente de trabajo. De igual manera durante los recorridos se consultó a los trabajadores sobre el hecho de que si hasta la fecha han recibido algún tipo de entrenamiento en cuanto a las acciones inherentes a su proceso productivo, alguna charla o inducción al momento de haber sido seleccionados como trabajadores de la empresa o que hacer en caso de que ocurra una emergencia, ante lo cual los trabajadores de todas las áreas manifestaron que no han recibido ningún tipo de formación al respecto, que hasta la fecha solo se les ha indicado que deben hacer en su puesto de trabajo, pero sin ningún tipo de manual o documento por escrito que les presente el procedimiento a seguir o las acciones a tomar en caso de una eventualidad, mucho menos los riesgos a los que están expuestos, los cuales de acuerdo a los establecidos en la LOPCYMAT y a la naturaleza del proceso productivo de la empresa Multiruedas, C.A. son los siguientes:

- Ø Riesgos químicos
- Ø Sustancias químicas cancerígenas
- Ø Polvos asfixiantes
- Ø Sustancias que provocan quemaduras
- Ø Vapores que afectan el aparato respiratorio
- Ø Riesgos físicos
- Ø Dolores lumbares
- Ø Dolores de columna
- Ø Mutilación de miembros
- Ø Quemadura
- Ø Ruido
- Ø Presión

Riesgos estos a los que los trabajadores de la planta se encuentran expuestos, pero no son conscientes de ello, debido a que no han sido notificados ni formados para laborar en estas condiciones particulares, por lo cual se considera necesario que

la empresa debe contemplar dentro de su Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo jornadas de inducción y educación periódica a sus trabajadores, como parte de una política de prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales.

Por otra parte, para los nuevos ingresos a puestos de trabajos en la empresa Multiruedas C.A, se observó que no tiene ningún tipo de instrucción para desenvolverse en el ámbito de trabajo por ende no conocen las condiciones de riesgos que se vinculan a la actividad productiva, tampoco conocen un protocolo para la integración de los trabajadores a sus lugares de trabajo o a la institución según sea el caso, por lo tanto se considera que el personal necesita un proceso seguro para los nuevos ingresos a la empresa, así como, la notificación de los riesgos a los que estarán expuestos y así evitar accidentes laborales. Cuando se realiza el cambio de puesto de trabajo los trabajadores no son capacitados para desarrollar su trabajo y evitar inconvenientes, de igual manera no se realizan charlas, conferencias y talleres para la educación periódica de los empleados por lo que el personal de la empresa no presenta dominio de la LOPCYMAT y el reglamento COVENIN, cuyo conocimiento es necesario para el desarrollo seguro del proceso productivo.

Colateralmente, se observaron condiciones inseguras e insalubres en el área de trabajo, tales como olores, emisiones de gases, limpieza de depósitos y áreas de producto terminado, por lo cual se infiere que no se establecen los controles pertinentes de mejoras inmediatas en las instalaciones, maquinas, sustancias, herramientas y equipos utilizados en las áreas de trabajo, lo cual podría perjudicar la integridad física del trabajador.

Por otra parte se observó, que los trabajadores realizan transporte de grandes piezas, operan hornos a altas temperaturas, realizan cortes con instrumentos afilados en la materia prima y se desplazan por la planta sin lentes, delantal, guantes, cascos, botas de seguridad, fajas para carga de peso, ante lo cual se obtuvo la información por parte de los mismos trabajadores que los mismos no han sido suministrados nunca, que la única dotación que han recibido es en cuanto al uniforme, al igual que no conocen la función de los mencionados elementos de protección personal, por lo que

se hace imperante concientizar a la entidad de trabajo y sus trabajadores sobre la necesidad de la incorporación y uso de los equipos de protección personal.

De igual forma se tuvo conocimiento que no se dar seguimiento a los procesos peligrosos ya sean químicos o físicos que pueden afectan a los trabajadores así como las concentraciones y sustancias que se encuentran en el proceso de producción, se pudo identificar agentes que se le deben dar seguimiento con frecuencia para evitar lesiones laborales son: ruido, temperatura, iluminación, vapor, ventilación.

A pesar de que estos agentes peligrosos, a los que están expuestos los trabajadores, están identificados, no se hace el monitoreo a la salud de los trabajadores mediante exámenes periódicos, pre vacacionales y post vacacionales, de acuerdo a la información suministrada en el recorrido de planta, por lo tanto no existen registros epidemiológicos sobre las posibles enfermedades ocupacionales, así como, las probables alteraciones patológicas que pueden estarse dando en los trabajadores de la empresa.

En lo relacionado a la utilización del tiempo libre, se pudo observar que el trabajador dispone de su hora de almuerzo con un espacio para descanso, conformado por una hora diaria. En la empresa objeto de estudio se trabaja de lunes a viernes en jornadas de ocho (8) horas diarias, pero la masa laboral de esta empresa no cuenta con planes ni espacios para la recreación y utilización del tiempo libre.

Durante el recorrido en la planta se pudo observar que cada trabajador realiza las labores inherentes al puesto del trabajo, ante lo cual se les consulto sobre si existe un manual o procedimiento para ejecución de sus tareas, por lo que se informó que los trabajos se realizan de manera empírica, a razón de un trabajador por cada proceso, por lo cual se observó que no hay una diversificación de tareas y que las mismas se realizan por uso y costumbre, mas no por un procedimiento documentado, que establezca el objetivo de la acción, su alcance y las responsabilidades de cada trabajador.

La empresa Multiruedas, C.A. no cuenta con un servicio de salud donde se de atención médica a los trabajadores, ni de manera interna, ni externa, por lo cual,

unido al hecho de que además no cuenta con un departamento de Seguridad Industrial, no se generan planes preventivos de salud, lo cual unido a lo anteriormente presentado va de la mano con la educación y formación en la materia que requiere el trabajador a efectos de prevenir accidentes laborales o enfermedades ocupacionales.

Al momento de visitar la planta de la empresa objeto de este estudio se pudo observar que existen señalizaciones básicas de salidas, baños, se observan extintores pero sin su debida señalización, rutas de escape, indicaciones en caso de emergencia, ante lo cual se hizo la consulta a los trabajadores, los cuales manifestaron que no han conocido planes en casos de contingencias o emergencias, que los mismos mucho menos han sido ensayados, por lo cual se concluye que la empresa no cuenta con trabajadores preparados en caso de una situación de emergencia.

Todas estas debilidades diagnosticadas en este proceso se presentan en este trabajo con la finalidad de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo de la empresa Multiruedas, C.A. pero es importante destacar que para convertir estas debilidades en fortalezas es necesario realizar inversiones por parte de la empresa, por lo cual se consultó a la Dirección de Administración de la empresa sobre la existencia de partidas presupuestarias para tales fines y la misma manifestó que hasta la fecha no se han contemplado, pero que existe la disposición de ponerse a derecho con esta deuda social con los trabajadores de la entidad de trabajo, por lo que la empresa espera a partir de las recomendaciones que surjan de esta investigación comenzar a incluir las debidas estimaciones en el presupuesto de la empresa.

El diagnóstico realizado en la empresa Multiruedas, C. A. sirvió de base para establecer las áreas en las cuales se desarrolló la propuesta, la cual está constituida por 12 puntos que coadyuvan a mejorar las condiciones laborales de la empresa, estos puntos dieron origen a doce (12) capítulos los cuales están estructurados por un objetivo, unas metas, un alcance, una ejecución de actividades, el personal involucrado en las acciones y el procedimiento a desarrollar, todo ello con el propósito de que al poner en práctica este plan se colabore al resguardo de la salud y

seguridad del trabajador, así como, ejercicio del proceso productivo dentro el marco legal establecido por parte de la empresa Multiruedas, C.A.

Fase II: Resultados del Cuestionario

Unido al proceso de observación se aplicó la técnica de la Encuesta, haciendo uso de un cuestionario escrito constituido por siete (7) preguntas dicotómicas (Ver Anexo A), con las cuales se propuso investigar la realidad sentida por los trabajadores de la empresa Multiruedas, C.A. en su proceso productivo, como un complemento a la observación realizada, en este sentido, la recolección y presentación de la información recabada se organizó en tablas y se presenta en los gráficos que se desarrollan a continuación:

Resultados del cuestionario aplicado al operador de la Vulcanizadora Plate Ate

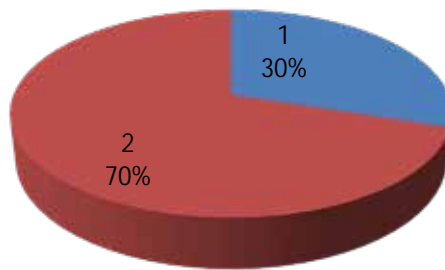
Una vez aplicado el cuestionario a los trabajadores de la empresa Multiruedas, C.A. se encontraron los siguientes resultados asociados a cada pregunta.

Pregunta N°1:

¿Conoce usted el contenido de la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

SI	NO
30%	70%

Personas que conocen la LOPCYMAT



Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°2:

¿Conoce usted el plan de la empresa en caso de emergencia?

SI	NO
50%	50%

Personas que conocen el plan de emergencia

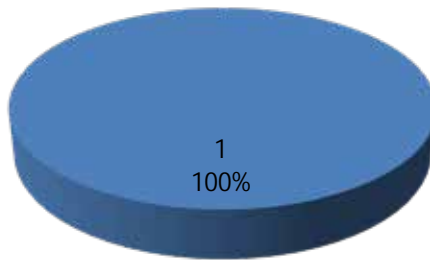


Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°3

¿Existen extintores de incendios en la empresa Multiruedas C.A?

SI	NO
100%	0%

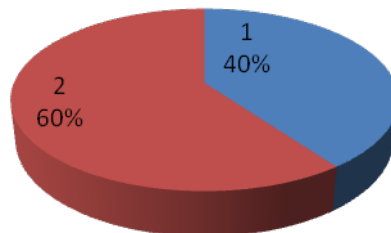


Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°4

¿La empresa le proporciona implemento de seguridad a la hora de laborar?

SI	NO
15%	60%

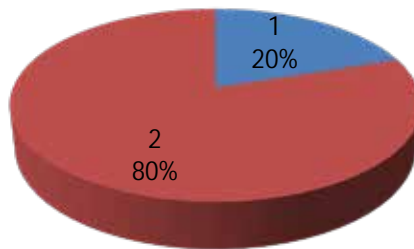


Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°5

¿Conoce usted las consecuencias de trabajar en un área donde se está expuesto a gases tóxicos?

SI	NO
20%	80%

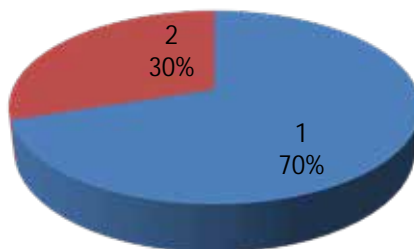


Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°6

¿Conoce el reglamento COVENIN?

SI	NO
70%	30%

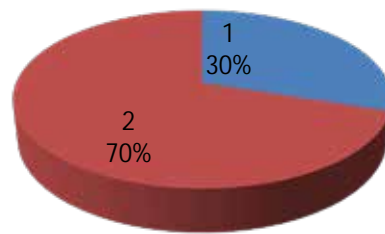


Fuente: Urdaneta 2017

Pregunta N°7

¿Considera usted que su puesto de trabajo cumple con las condiciones mínimas necesarias de seguridad y salud para desarrollar sus actividades?

SI	NO
30%	70%



Fuente Urdaneta 2017

Fase III: Relación Costo Beneficio

Todo el diagnóstico presentado y los resultados del cuestionario respondido por el operador de la vulcanizadora Plate Ate, de la empresa, evidencian la necesidad de invertir por parte de la entidad de trabajo lo que representará unos costos, que deben ser estimados en el presupuesto de la misma, pero dichos costos a corto, mediano y largo plazo se traducirán en beneficios, que en un primer momento serán intangibles, pero se convertirán en menor cantidad de tiempo ocioso, menor cantidad de trabajadores de reposo por accidentes laborales o enfermedades ocupacionales, la evitación de sanciones o multas a la empresa en proceso de inspección por parte de órganos del Estado, beneficios estos que se traducen en sanciones económicas elevadas cuyos montos pueden ser evitados con la implantación de esta propuesta, para lo cual se requiere invertir en los siguientes conceptos:

La formación en la cultura de salud y seguridad en el trabajo debe ser abordada por especialistas en la materia, por lo cual se consultó al Instituto de Investigación,

Desarrollo y Tecnología (IDIT) de la Universidad José Antonio Páez sobre sus planes de capacitación, indicando que los cursos de 16 horas debidamente avalados por esta entidad tienen un costo aproximado de 65.000 Bs. Por persona, por lo cual la inversión en esta materia se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 5. Costos de Inversión en Formación del Talento Humano

Capacitación y Formación en	Número de Personas	Inversión por Participante (Bs)	Costo por curso (Bs)
Nociones básicas de la LOPCYMAT	30	65.000	1.950.000
Elaboración de manuales de normas y procedimientos	30	65.000	1.950.000
Equipos de protección personal	30	65.000	1.950.000
Constitución del comité de Salud y Seguridad Laboral	30	65.000	1.950.000
Ventilación en Espacios abiertos y confinados	30	65.000	1.950.000
Nociones básicas del reglamento COVENIN	30	65.000	1.950.000
TOTAL			11.700.000

Fuente: Urdaneta (2017)

De igual forma se consultó sobre los precios de equipos de protección personal para realizar la correspondiente dotación a los trabajadores, encontrándose la siguiente información:

Tabla N° 6. Costos de inversión en Equipos de Protección Personal

Equipo	Cantidad de Trabajadores	Precio Unitario (Bs)	Costo por Equipo
Botas de seguridad	30	65.000	1.950.000
Guantes	10	18.500	185.000
Lentes de protección	10	3.620	36.200
Mascaras Anti Gas	10	24.500	245.000
Total			2.416.200

Fuente: Urdaneta (2017)

Es importante destacar que el proceso de formación de acuerdo a lo establecido por Reglamento de la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) es trimestral, mientras que la dotación de equipos de protección personal debe ser entregados a cada trabajador de manera semestral, por lo cual el monto total de los costos presentados deben ser estimados con la frecuencia indicada.



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



Multiruedas C.A.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Rif: J-40467837-2

ÍNDICE

CONTENIDO	P.P
Introducción.....	4
Planes de Trabajo.....	5
1. Educación y Formación.....	5
2. Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificaciones de tareas.....	11
3. Educación periódica de los trabajadores	19
4. Procesos de inspección.....	23
5. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los procesos peligrosos.....	29
6. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.....	34
7. Monitoreo y vigilancia de la utilización del tiempo libre de los trabajadores.....	39
8. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable.....	44
9. Dotación de equipos de protección personal y colectiva.....	47
10. Atención preventiva en Salud de los trabajadores.....	51
11. Planes de contingencia y acción de emergencia.....	55
12. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.....	59



ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	P.P
TABLA	
1. Frecuencia de ejecución de actividades de educación e información.....	8
2. Formato de notificación de riesgos laborales y equipos de protección requeridos y obligatorios.....	15
3. Frecuencia de capacitación periódica del personal de la empresa Multiruedas C.A.	21
4. Formato de validación de entrenamiento Charlas, Talleres. Asistencia.....	22
5. Cronograma de inspección General.....	25
6. Formato para la inspección de maquinarias, equipos y herramientas.....	27
7. Formato de chequeo del área en general al inicio de la jornada de trabajo en la empresa Multiruedas C.A.....	28
8. Frecuencia de monitoreo y vigilancia que afecta a los Trabajadores.....	31
9. Frecuencia de monitoreo de la Salud de los trabajadores.....	36
10. Evaluaciones aplicadas a los trabajadores.....	38
11. Cronograma de actividad de tiempo libre para trabajadores de la empresa Multiruedas C.A.....	43
12. Periodo de dotación de los equipos de seguridad de la empresa Multiruedas C.A ..	49
13. Planilla de notificación de entrega de equipos de protección personal y uniforme..	50
14. Formato de seguimiento de accidentes laborales en a empresa Multiruedas C.A.....	58
15. Inversión Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	62



Multiruedas C.A.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Rif: J-40467837-2

INTRODUCCIÓN



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Educación y Formación

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



1. Educación y Formación

- Ø Objetivos

- Ø Metas

- Ø Alcance

- Ø Frecuencia de actividades

- Ø Personal Involucrado

- Ø Actividades de Ejecución



PLAN DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS

Continuando los lineamientos descritos por la norma técnica, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, los planes de trabajo se definirán por los siguientes aspectos:

- Ø Metas
- Ø Alcance
- Ø Frecuencia de ejecución de las actividades
- Ø Personal involucrado y responsabilidad en cada una de las actividades
- Ø Procedimientos de ejecución de actividades previstas
- Ø Formulario, instrumentos diseñados y recursos necesarios para la ejecución de actividades

1) Plan de Trabajo de Educación e Información

1.1) Objetivos

- Ø Adiestrar a todo el personal de la empresa en los proceso y procedimientos de trabajo seguro para cada labor o acción dentro de la empresa
- Ø Verificar las habilidades y debilidades de los trabajadores para realizar los correctivos necesarios además de vincular a los líderes de área
- Ø Establecer los procedimientos a seguir y fomentar el desarrollo del personal en temas de prevención y control de riesgo.

1.2) Meta

- Ø Planificar, organizar, diseñar un programa de educación e información preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, que establezca como mínimo 16 horas trimestrales de educación e información por cada trabajador de la empresa como lo establece la ley.

1.3) Alcance

- Ø Abarcar talleres, cursos y charlas necesarias para capacitar al trabajador y a todo el personal de la empresa en materia de higiene y seguridad en el trabajo.



1.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

Los temas referentes a los talleres y actividades realizadas a la capacitación de los trabajadores se desarrollaran trimestralmente, con un total de 4 veces al año, cada uno de los temas a exponer por la empresa tienen diferentes duraciones, las mismas suman un total 21 horas por trimestre, cumpliendo así con la ley y abarcando con las exigencias mínimas de la Norma Técnica: NT-01-2008 que dicta: El objetivo de esta norma es la de establecer los principios de la Seguridad y Salud Laboral, los pasos que deben llevarse a cabo en la investigación de accidentes laborales y de enfermedades ocupacionales y los procedimientos para la evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de un adiestramiento de 16 horas trimestrales como mínimo a todo el personal de la empresa que participe en el proceso productivo o de servicio, independientemente de su condición.

Tabla 1. Frecuencia de ejecución de actividades de educación e información

Tipo de Actividad	Tema	Duración (Hrs)	Frecuencia	Dirigido	Responsable
Taller	Levantamiento de carga	1	Trimestral	Todo el personal	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recursos Humanos
	Higiene postural	1			
	Gestión de calidad	1			
	Primeros auxilios	1			
	Principios Básicos de la salud laboral	1			
	Manejo de extintores	1			
	Daños a la salud	1			
	Riesgos por agentes físicos químicos y biológicos	1			



Curso	Técnicas analíticas y operativas en prevención de accidentes	2			Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recursos Humanos
	Orden y limpieza	2			
Charla	Cartelera de seguridad	1			Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recursos Humanos
	Material informativo				
	Plan de emergencia	1			
	Programa de higiene y seguridad industrial	1			

1.5) Personal Involucrado y responsabilidades

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el responsable de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación del comité de Seguridad y Salud Laboral, las Delegadas y los Delegados de Prevención para posterior aprobación y registro por el INPSASEL. Todo trabajador recibirá entrenamiento teórico y práctico de forma periódica y actualizada para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, as como la prevención de accidentes y enfermedades laborales.



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

El servicio de seguridad y salud, en conjunto con recursos humanos se encarga de programar los cursos, talleres o charlas. De igual manera recursos humanos se encarga de imprimir el material de apoyo necesario a entregar a cada empleado. Se le hará la entrega de la hoja de validación de entrenamiento, que tiene que firmar.


1.6) Procedimiento de ejecución

El proceso inicia con la determinación de las necesidades de formación, que se establecen de acuerdo con los procedimientos estipulados por la organización y los que se derivan de la identificación y la evaluación periódica de los riesgos

Para cumplir con los objetivos planteados en este plan, deberán realizarse charlas o talleres teóricos-prácticos, dictados por el personal capacitado en el tema.

El exponente encargado deberá dictar los talleres y tener un material de apoyo donde se evaluarán los puntos a seguir para así asegurar que queden cubiertos Según la Norma Técnica NT-01-2008 se deberán abarcar como mínimo 16 hrs trimestrales, siguiendo esos lineamientos se presenta el plan de trabajo de educación e información para el personal que labora en la empresa Multiruedas C.A constituido por 21 Hrs trimestrales. Entre cursos entrenamientos y charlas, quienes los dirigirán los agentes encargados y responsables del tema.

1.7) Formato y hoja de asistencia para la ejecución de las actividades entrenamiento y capacitación.

Año:		Hoja de asistencia Multiruedas C.A		 Multiruedas C.A
Área:				
		Entrenamiento y Capacitación		
Tema a Impartir:			Fecha:	
			Instructor:	
			Duración:	
			Hora de llegada:	
			Hora de salida:	
N^o	Nombre y Apellido	cedula	Observaciones	Firma

Fuente: Urdaneta 2017



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación de tareas/puestos de trabajo

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



2) Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación de tareas/puestos de trabajo

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1) Objetivos

Informar de forma verbal, escrita y práctica sobre políticas y cultura organizacional de la empresa así como los riesgos relativos, procesos peligrosos existentes en el centro de trabajo asociados la actividad y medios de trabajo; normas y procedimientos, a nuevos ingresos y/o modificaciones de tareas en los puestos de trabajo y los lineamientos a seguir cuando ocurran dichos cambios.

2.2) Meta

Realizar de manera amena la familiarización así como la integración de los trabajadores a sus nuevos puestos de trabajo o a la institución según sea el caso, dando a conocer los nuevos factores de riesgo, naturaleza de la misma, prevención y el control de accidentes en los puestos de trabajos como lo establece la ley.

2.3) Alcance

En el presente plan de inducción se aplica obligatoriamente a todos los empleados nuevos en la empresa y a cualquier trabajador que tenga deficiencia en el conocimiento de seguridad y salud en el trabajo, de modo que toda la información suministrada abarque con todos los puestos de trabajo involucrados en la empresa sean actuales o viejos y así saber los procedimientos, normas, riesgos, condiciones inseguras y las medidas de prevención establecidas por la empresa

2.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

- Ø Esto se realizara cada vez que un empleado entre nuevo a la empresa
- Ø Cuando se realiza un cambio en el puesto de trabajo en la empresa

2.5) Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

El Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, es ej responsable de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación por el comité de Seguridad y salud laboral, las Delegadas y los Delegados de Prevención para su posterior aprobación por el INPSASEL, los supervisores de planta son los encargados de suministrar los cursos de inducción a los nuevos empleados, dándoles un recorrido por las instalaciones de la planta y mostrándoles



como es el proceso productivo. Además deben suministrarle un adiestramiento sobre las funciones a desempeñar en su puesto de trabajo y los procesos peligrosos, sustancias peligrosas y medidas preventivas correspondientes a su puesto de trabajo. El departamento de recursos humanos deberá suministrar información pertinente sobre los derechos y deberes, así como el contrato, remuneración, estructura organizacional, cultura, objetivos y políticas de la organización y notificar los riesgos que existen y que están vinculados con el puesto de trabajo.

2.6) Procedimientos de ejecución de actividades previstas

2.6.1) Inducción General

Antes de iniciar la inducción general es competencia de recursos humanos en conjunto con los responsables de las área, seleccionar al personal adecuado para garantizar que el trabajador que se contrate este completamente apto, física, psicológica y profesionalmente para el trabajo que se requiere y que corresponda con el perfil del cargo a desempeñar, basándose en la descripción de cargo, establecida.

Una vez que selecciona al trabajador, se le suministra la información general por el departamento de Recursos Humanos acerca de los deberes y derechos así como el contrato, políticas de la organización, remuneración, según lo establecido por la Norma y Procedimiento de Contratación e Inducción (NT-01-2008)

2.6.2) Inducción de Seguridad

Inmediatamente que se cubren los requisitos anteriores, por medio del departamento del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, comunica al trabajador de forma oral y escrita los riesgos vinculados a su puesto de trabajo, además de los riesgos generales de las organizaciones, conforme a los que estipula la ley.

2.6.3) Inducción en el Puesto de Trabajo

Para culminar en el proceso de inducción, el trabajador es remitido al supervisor inmediato del trabajo, el cual le informa las respectivas instrucciones técnicas, las normas y procedimientos específicos de las actividades a realizar, a fin de se adapte eficientemente a su puesto de trabajo.



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este procedimiento se aplica todos los empleados de la empresa Multiruedas C.A, sin distinción de nivel o cargo a desempeñar en la organización, antes de comenzar su actividad laboral.

2.7) Formulario, instrumentos y/o recursos necesarios para la ejecución de las actividades

Tabla 2. Formato de notificación de riesgos laborales y equipos de protección requeridos y obligatorios

HOJA DE NOTIFICACION DE RIESGOS LABORALES Y EQUIPOS DE PROTECCION REQUERIDOS PARA LABORAR EN LA EMPRESA MULTIRUEDAS C.A			
<p>Hoy, _____, del mes de _____, del año _____, dando cumplimiento a los deberes y derechos establecidos por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, se le informa al trabajador descrito a continuación, de los riesgos a los que podría estar expuesto en el desempeño de su actividad laboral, a fin de que este consiente de las precauciones que debe tomar para laborar en la empresa, colaborando de esa forma con el buen desempeño de la empresa, y bajando el riesgo de enfermedad ocupacional y lesiones de trabajo. También se le describe los accesorios personales que debe tener en todo momento para evitar cualquier accidente mientras labora en la empresa Multiruedas C.A</p> <p>Rif: J-40467836-2</p>			
Apellidos:	Nombres:	Supervisor:	Años de Antigüedad
Cargo:	Área:	C.I:	Observaciones:
<p>Riesgo: Probabilidad de una enfermedad ocupacional o accidente laboral, teniendo como consecuencia una discapacidad temporal, o permanente de su puesto de trabajo.</p>			

**Riegos Comunes y/o Específicos****Químicos**

- Líquidos/gases/polvos inflamables
- Sustancias explosivas
- Sustancias pirofóricas
- Reacciones exotérmicas
- Sustancias causticas
- Sustancias cancerígenas sustancias asfixiantes
- Sustancias toxicas

Físicos

- Ruidos
- Vibraciones
- Temperaturas
- Radicaciones
- Presiones Anormales
- Incendios/explosión
- Partes mecánicas en movimiento
- Voltaje mayor a 30 voltios
- Excavaciones
- Alzamientos de cargas
- Golpes/aprisionamiento
- Espacios Confinados
- Líneas eléctricas
- Picadura o Mordeduras
- Asfixia mecánica
- Trabajos en alturas

Exposiciones

- Sulfuro de hidrogeno
- Monóxido de carbono
- Rediciones ionizantes
- Radiaciones no ionizantes
- Químicos catalizadores
- Alta temperatura
- Baja temperatura
- Deficiencia de oxigeno

**EQUIPOS DE PROTECCION REQUERIDOS Y OBLIGATORIOS****Protección para ojos y cara**

- Lentes de seguridad
- Caretas protectoras
- Lentes oxicorte

Protección auditiva

- Tapones de oído
- Protectores tipo copa

Protección para el cuerpo

- Trajes encapsulados
- Pantalón y camisa en algodón
- Ropa resistente al fuego
- Ropa impermeable

Protección para manos

- Guantes de neopreno
- Guantes de carnaza

Protección general

- Chaleco salvavidas
- Detector de gases individual

Protección para la cabeza

- Casco de seguridad
- Gorra con visera y sin visera



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Educación Periódica de los Trabajadores

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



3. Educación Periódica de los Trabajadores

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



3.1) Objetivos

- Ø Educar a los trabajadores en la materia de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales asociados a sus actividades laborales para evitar posibles materializaciones de los mismo
- Ø Garantizar que el trabajador mantenga un alto nivel de conocimientos y destrezas para desempeñar su labor de forma segura

3.2) Metas

- Ø Inculcar nuevos conocimientos a los trabajadores que les permitan realizar sus tareas de forma más segura, con el fin de convertir las debilidades en fortalezas y prevención
- Ø Reforzar y enriquecer los conocimientos ya existentes tanto en materia de higiene y seguridad, como en su ambiente de trabajo y las actividades que realizan

3.3) Alcance

- Ø El plan de educación periódica es aplicable u obligatorio para uno de los trabajadores de la empresa Multiruedas C.A el mismo contemplara todo lo relacionado con la seguridad industrial y se basara en las áreas mencionadas en la Norma técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo esto se realizara con la finalidad de crear una cultura de trabajo seguro.

3.4) Frecuencia de ejecución de las Actividades

- Ø Cada actividad se impartirá de forma mensual en las instalaciones de la empresa Mutiruedas C.A



Tabla 3. Frecuencia de capacitación periódica del personal de la empresa Multiruedas C.A

Tema	Frecuencia	Dirigido	Responsable	Medios de capacitación
Legislación en materia de seguridad	Mensual	A todo personal	Recursos humanos	Curso interno
Identificación de procesos peligrosos y acciones para el mismo	Mensual	A todo personal	Recursos humanos	Curso interno, folletos, cartelera
Prevención de accidentes y enfermedades laborales	Mensual	A todo el personal	Recursos humanos	Cursos Internos, folletos, cartelera
Primeros auxilios	Mensual	A todo el personal	Recursos Humanos	Taller
Equipos de protección personal y colectiva	Mensual	A todo el personal	Recursos Humanos	Taller
Prevención y control de incendios	Mensual	A todo el personal	Recursos Humanos	Curso interno, folletos

Fuente: Urdaneta (2017)



3.5) Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades

El servicio de seguridad y salud en el trabajo, es el responsable de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el programa de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación del comité de seguridad y salud laboral para después ser aprobado por el INPSASEL


Recursos humanos conjunto al servicio de seguridad se encargara de programar los cursos y talleres para la capacitación del per de Multiruedas C.A

3.6) Procedimiento de ejecución de actividades previstas

Los trabajadores deben asistir a cada uno de los cursos, charlas, talleres que se dicten por la empresa para adaptarse a las exigencias descritas por la empresa y por la normativa, para desempeñar el mejor funcionamiento de la empresa y evitar accidentes laborales con efecto de discapacidad de conformidad con los artículos 28 y 29 de la ley para personas con discapacidad

3.7) Formulario, instrumentos y/o recursos necesarios para la ejecución de las actividades

Tabla 4. Formato de validación de entrenamiento Charlas, Talleres. Asistencia

Hoja de entrenamiento Chalas, Talleres		Fecha:		 Multiruedas C.A
Multiruedas C.A		Duración:		
Formato de Asistencia para Charlas, Talleres y capacitación de cursos de seguridad		Instructor:		
Tema:		Preguntas:		
Nombre y Apellido	CEDULA	RECIBIO MATERIAL	OBSERVACIONES	FIRMA

FUENTE: URDANETA (2017)



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Procesos de Inspección

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



4) Procesos de Inspección

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



4.1) Objetivos

- Ø Identificar condiciones inseguras e insalubres para establecer los controles pertinentes el caso de mejoras inmediatas, considerando las instalaciones, maquinas, sustancias, herramientas y equipos utilizados en las áreas de trabajo, las actividades desarrolladas en las mismas y los procesos productivos o procesos de trabajo

4.2) Metas

- Ø Cuidar que se mantengan condiciones adecuadas de higiene y seguridad laboral para asegurar un trabajo optimo
- Ø Determinar actividades correctivas establecer posibles mejoras tomando en cuenta los resultados de inspecciones anteriores

4.3) Frecuencia de ejecución de las actividades

- Ø Se realizara inspecciones al empezar la jornada laboral en el área de maquinaria mediante un chequeo con el fin de asegurar las condiciones normales de las maquinarias y el buen funcionamiento de las mismas y así evitar accidentes laborales y buscar el mantenimiento continuo para así dar el cumplimiento con lo establecido en la norma técnica se debe realizar un cronograma.

Tabla 5. Cronograma de inspección General

Elementos para inspeccionar	Área o departamento	Frecuencia	Responsable	Firma
Lentes de seguridad	Equipos de protección personal	Trimestral		
Botas de Seguridad				
Cinturón de trabajo				
Equipos Electrónicos	Materiales y insumos	Mensual		
Material de oficina				
Productos Químicos	Insumos	Mensual		



Herramientas de trabajo	Equipos de emergencias	Mensual	Supervisores de planta de Servicios de seguridad y Salud laboral, Comité de Seguridad y Delegados de Prevención y trabajadores
Lámparas de emergencias			
Botiquín de primeros auxilios			
Señalización y avisos de emergencias	Servicios	Semanal	
Instalaciones sanitarias			
Bebederos			
Sistema de incendios	Sistema contra incendios	Mensual	
Alarmas			
Extintores			

Fuente Urdaneta (2017)

4.5) Personal involucrado y responsabilidades

El servicio de seguridad y salud en el trabajo, es el responsable de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el programa de seguridad y salud en el trabajo el cual deberá ser sometido a revisión por el comité de seguridad y salud laboral, por delegados y delegadas de prevención para ser aprobado por el INPSASEL

El supervisor de planta es el que está a cargo de supervisar e inspeccionar que todas la maquinas estén en buen funcionamiento antes de la jornada laboral e inspeccionar si los trabajadores están usando los equipos de seguridad como lo establece la norma para así evitar posibles lesiones laborales.



4.6) Procedimiento de ejecución

Para elaborar el chequeo de inspección los responsables deben tener la lista correspondiente de cada una de las inspecciones que se realizaran y anotar todas las observaciones que se observen y luego notificar al supervisor de planta, después las observaciones son discutidas por el comité de seguridad para tomar acciones correctivas o preventivas en los casos anteriores.

4.7) Formato Para la inspección de maquinarias equipos y herramientas para la ejecución de actividades


Tabla 6. Formato para la inspección de maquinarias, equipos y herramientas

MULTIRUEDAS C.A			
INSPECCIONDE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINAS			
Nombre del Equipo	Revisado Por	Inspección realizada	Observaciones
Hornos			
Peso digital o analógico			
Cuchillo			
Moldes			
Equipos de protección			
Lentes			
Botas			
Guantes			
Traje			
Equipos para emergencias			
Extintores			
Lámparas			
Sistema contra incendios			
Alarmas			

Fuente Urdaneta (2017)



4.8) Tabla 7. Formato de chequeo del área en general al inicio de la jornada de trabajo en la empresa Multiruedas C.A

Hoja de inspección antes de iniciar la jornada laboral en la empresa Multiruedas C.A		 Multiruedas C.A	
Área: General Fecha: _____, Operador: _____,			
Observaciones	SI	NO	
1) Uso de uniforme y equipos de protección: Posee equipos de protección personal (botas de seguridad , lentes, pantalón, camisa y cinturón para el levantamiento de peso)			
2) La Maquinaria a operar: Se encuentra la maquinaria en buen estado para empezar la jornada laboral (limpia y ordenada)			
3) La zona de la maquinaria se encuentra limpia y ordenada: limpios los pisos, y herramientas ordenadas			
4) Se encuentra la materia prima: para realizar la jornada laboral (goma, aceite) según el orden de producción.			
5)Equipos de protección: Posee mascarillas, guantes, lentes de protección para la elaboración de ruedas de carruchas para no inhalar directamente el vapor que emite el horno y guantes para evitar quemaduras en las manos para empezar la jornada laboral			
Observaciones: Si usted posee todos los requisitos necesarios para iniciar la jornada laboral en la empresa Multiruedas rellene las casillas de “SI”, de lo contrario si no tiene todos los requisitos o falta alguno de los señalados señale que “NO” y notifíquelo al supervisor de planta ya que es importante su seguridad para nosotros			
		FIRMA:	



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. Monitoreo de Vigilancia epidemiológica de los procesos peligrosos

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



5) Monitoreo de Vigilancia epidemiológica de los procesos peligrosos

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



5.1) Objetivos

- Ø Vigilar y dar seguimiento a las concentraciones ambientales de sustancias presentes en los puestos de trabajo y al nivel de intensidad de fenómenos físicos, de acuerdo a los resultados obtenidos en la identificación de riesgos previa, con el objetivo de establecer acciones preventivas

5.2) Metas

- Ø Mantener un registro de actividades actualizados para predecir y tomar acciones preventivas y establecer un control.
- Ø Garantizar a los empleados condiciones de trabajo seguras para su bienestar

5.3) Alcance

- Ø Con este plan de monitoreo y vigilancia que abarca todas las áreas de la empresa se reduce el riesgo de epidemiología y condiciones no seguras para los empleados atacando así los problemas que le producen las maquinas físico-mental a los trabajadores.

5.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

- Ø Las mediciones se realizaran de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 8. Frecuencia de monitoreo y vigilancia que afecta a los Trabajadores

RIESGOS	FRECUENCIA
Ruido	Mensual
Ventilación	Mensual
Iluminación	Mensual
Temperatura	Diaria
Vapor	Diaria

Fuente: Urdaneta (2017)



5.5) Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades

El servicio de Seguridad y Salud para el trabajo es el encargado de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación por el Comité de seguridad y salud laboral, y después ser aprobado por el INPSASEL.

Se encargaran periódicamente de vigilar y evaluar periódicamente los procesos que tienen mayor impacto o riesgo en los trabajadores para así evitar accidentes laborales

5.6) Procedimientos de ejecución de actividades previstas

El personal encargado a la vigilancia y el monitoreo de los riesgos deberá tener el conocimiento y los equipos necesarios para la recolección de datos y además deberá tener conocimiento del funcionamiento de la maquina asegurando así las condiciones optimas para que el trabajador no sufra una lesión

Las mediciones se deben realizar según lo establecido por la Norma COVENIN, de igual manera se deben comparar esas mediciones con lo establecido por la Norma COVENIN para así comprobar que la empresa cumple con los requerimientos para no lesionar a un trabajador y así poder tomar una acción y control de prevención

Para el control de estos riesgos se mencionan las siguientes NORMAS:

- Ø **COVENIN 2250:2000: Ventilación de los lugares de trabajo:** Esta norma Venezolana establece los requisitos mínimos fundamentales para el diseño, operación, mantenimiento y evaluación de los sistemas de ventilación de los lugares de trabajo, de acuerdo a sus fines específicos.
- Ø **COVENIN 2249-93: Iluminación en tarea y áreas de trabajo:** Esta norma establece que los valores de iluminancia media en el servicio recomendado como la iluminación normal, para la obtención de un desempeño visual eficiente en las diversas áreas de trabajo y para tareas visuales específicas bajo condiciones de iluminación artificial.
- Ø **COVENIN 1565-1995: Ruido ocupacional. Programa de conservación auditiva. Niveles permisibles y criterios de evaluación:** Esta norma venezolana establece que



Multiruedas C.A.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

los niveles de ruido permisibles para evitar que las personas expuestas al ruido en sus lugares de trabajo sufran deterioro auditivo, pérdida de la concentración o interferencias en la comunicación oral

- Ø **COVENIN 2254-1995: Calor y Frio. Máximo permisible de exposición en lugares de trabajo:** Esta normal venezolana establece que los límites máximos permisibles a las exposiciones al calor y frio en los siguientes lugares de trabajo.
- Ø **COVENIN 2218-84: Vapor exposición máxima a vapores contaminantes:** Esta norma venezolana establece cual deberá ser el tiempo límite para la exposición de vapores contaminantes y como erradicar los riesgos para dichos vapores.



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. Monitoreo de Vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



6. Monitoreo de Vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



6.1) Objetivos

Desarrollar una vigilancia médica para los trabajadores con la finalidad de evitar y detectar posibles enfermedades ocupacionales y alteraciones patológicas como resultado a su exposición a diferentes tipos de trabajo y así poder evitar lesiones graves en los trabajadores y adoptar medidas preventivas y correctivas.

6.2) Meta

Tras el desarrollo se busca que las condiciones de trabajo no conduzcan al deterioro mental ni físico por ello realizan evaluaciones pre y post al entrar a la empresa para evaluar su situación de salud

6.3) Alcance

Con estas evaluaciones aplicadas a los trabajadores se evita las lesiones a largo plazo y las enfermedades ocupacionales y así se garantiza un lugar de trabajo seguro para evitar bajas y reposos que afecten la productividad de la empresa

6.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

Tabla 9. Frecuencia de monitoreo de la Salud de los trabajadores

Examen medico	Frecuencia
Examen médico pre-empleo	Al inicio de la contratación
Examen médico de egreso	Al culminar con la empresa
Examen médico por exposición de riesgos	Anualmente
Examen médicos post-reposo	Al momento de reintegrarse a la jornada laboral

Fuente: Urdaneta (2017)

El registro de incidentes y accidentes laborales tienen que ser registrados continuamente para llevar el control de las actividades y así hacer un plan de acción para futuros accidentes laborales, y también para identificar las lesiones más comunes que afectan a los trabajadores



6.5) Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades

El gerente general es el encargado de coordinar en conjunto con el médico de guardia y el Servicio de Seguridad y Salud para el trabajo tienen como responsabilidad los exámenes y la evaluación física y psicológica de los trabajadores para identificar la salud y posibles lesiones ocupacionales. Los delegados y delegadas de prevención son los encargados de documentar la información sobre las estadísticas de accidentes laborales, enfermedades comunes y ocupacionales.

6.6) Procedimientos de ejecución de actividades previstas

Para la ejecución de los exámenes físicos, se deberá realizar obligatoriamente los siguientes exámenes a los trabajadores para identificar si hay lesiones o enfermedades ocupacionales:

- Ø **Exámenes medico Pre-empleado:** Para poder ejercer en un puesto de trabajo primero la empresa realiza unos exámenes médicos para identificar la salud del trabajador si se encuentra sano o tiene alguna enfermedad ocupacional antes de contratarlo.
- Ø **Exámenes medico de egreso:** Después que se le vence el contrato de trabajo al empleado o es sustituido por otro trabajador la empresa tiene como obligación hacer unos exámenes físico-psicológico al trabajador para saber su estado de salud antes de sustituirle para así evitar lesiones o enfermedades ocupacionales afectadas por el uso de una maquinaria o trabajo determinado
- Ø **Exámenes médicos periódicos por exposición de riesgos:** Se realizaran exámenes a los trabajadores anualmente para ver su estado de salud ya que hay trabajos en la empresa que son más peligrosos que otros, ya sea por exposiciones a gases tóxicos, manipulación de elementos químicos etc. Por ende se realizan los exámenes y se identifica a tiempo una enfermedad ocupacional o lesión leve-grave en los trabajadores y así atacar antes de que el trabajador quede discapacitado.
- Ø **Exámenes post-reposo:** El trabajador pasa por un examen médico aplicado por la empresa para estar al tanto de su salud actual y así poder saber el desempeño del trabajador en la empresa.



6.7) Formulario, instrumentos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades

Tabla 10. Evaluaciones aplicadas a los trabajadores

Examen medico	Evaluaciones
Examen médico Pre-empleo	Evaluación física completa: auscultación cardo-pulmonar, orl, talla peso, perímetro, visual evaluación de extremidades y hernias Evaluación de laboratorios: Vrl, hematológica completa, exámenes de orina colesterol y transaminasas
Exámenes medico de egreso	Evaluación física: auscultación cardio-pulmonar peso, talla, altura evaluación de extremidades y hernias Evaluación de laboratorios: hematología completa, examen de orina, vdrl.
Exámenes médicos periódicos por riesgos a exposición	Evaluación General: esta evaluación se hace anualmente donde se realizan todos los exámenes físico, laboratorio y psicológicos de la persona para saber si esta estable y en optimas condiciones para seguir con el cargo ejercido
Examen médico post-reposo	Evaluación física completa: se realiza una evaluación completa al trabajador para saber si ya supero la lesión que le había ocurrido durante el periodo laboral

Fuente: Urdaneta (2017)



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

7. Monitoreo y Vigilancia de la utilización del tiempo libre de los trabajadores

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



7. Monitoreo y Vigilancia de la utilización del tiempo libre de los trabajadores

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



7.1) Objetivos

- Ø Desarrollar un sistema que permita mejorar la calidad de vida de los trabajadores y en el que se garantice que los mismos utilicen el tiempo libre para actividades de recreación, disfrute y descanso. Para motivar a los trabajadores de la empresa.

7.2) Metas

- Ø Motivar los estudios a los trabajadores como solidaridad, honestidad, trabajo en grupo y para la autorrealización e integración en el ámbito de trabajo y así aumentar las capacidades comunicativas entre trabajadores.
- Ø Disminuir el estrés laboral.

7.3) Alcance

- Ø Aumentar la proactividad grupal de los trabajadores pertenecientes en la empresa Multiruedas C.A para la superación y el entendimiento

7.4) Frecuencia de ejecución de actividades

- Ø Debe realizar actividades recreativas para incentivar a los trabajadores ya sean deportivas, cultural, etc.

7.5) Personal Involucrado y responsabilidades

- Ø El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado que de que los trabajadores cumplan con sus horas de trabajo obligatorias para evitar la fatiga y el exceso abusivo de trabajo laboral, también evaluara los días de vacaciones y organizaran en conjunto con el gerente las actividades recreativas dentro de la empresa.

7.6) Procedimientos de ejecución

- Ø El programa será realizado por el comité de Seguridad y Salud laboral que es el que se encargara de la utilización del tiempo libre como lo estipula la LOPCYMAT.

Jornada de Trabajo

- Ø **Diurna:** Son las hora menores o iguales a 8 horas diarias lo que es igual a 40 hrs semanales y el trabajador tendrá derecho a 2 días libres de descaso continuo según



lo establecido en el artículo 173 de la LOTTT que expresa: La jornada de trabajo no excederá de cinco días a la semana y el trabajador o trabajadora tendrá derecho a dos días de descanso, continuos y remunerados durante cada semana de labor.

Horas Extra laboradas

- Ø Cantidad generada: Se registrá según lo establecido por el artículo 118 de la LOTTT que establece que: Las horas extraordinarias serán pagadas con un cincuenta por ciento de recargo, por lo menos, sobre el salario convenido para la jornada ordinaria.

Para el cálculo de lo que corresponda al trabajador o trabajadora por causa de horas extras, se tomará como base el salario normal devengado durante la jornada respectiva.

Horas de descanso

- Ø **Todo el personal:** Se registrá por el artículo 168 de la LOTTT, que establece que: Durante los períodos de descansos y alimentación los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a suspender sus labores y a salir del lugar donde prestan sus servicios.

El tiempo de descanso y alimentación será de al menos una hora diaria, sin que puedan trabajarse más de cinco horas continuas.

Días de descanso

- Ø Se formará según el artículo 173 de la LOTTT, que establece que: tendrán derecho a descanso sábados y domingos

Días de descanso obligatorio disfrutados efectivamente

- Ø **Todo el personal:** se puede evidenciar mensualmente pagos a los trabajadores firmados por los gerentes generales

Días de descanso compensatorios

- Ø Se fomentara según lo establecido por el artículo 14 de la LOTTT, que dice: Todo trabajador que preste servicios en uno de sus días de vacaciones o descanso, le



corresponde 2 días de vacaciones continuas que tienen que ser remuneradas por la empresa.

Días de descanso compensatorios disfrutados efectivamente

- Ø **Todo personal:** Todo trabajador tiene derecho al disfrute de acuerdo a LOTTT y tiene que ser remunerado por la empresa y registrado por recursos humanos

Numero de días de vacaciones:

- Ø **Todo el personal:** Recursos humanos establece los lineamientos para ejercer el derecho al disfrute de las vacaciones anuales legales y contractuales remuneradas.

Beneficios sociales en materia de descanso y utilización del tiempo libre

- Ø Tienen como objetivo planificar las actividades culturales, recreativas y deportivas durante el año dándole cumplimiento a los lineamientos establecidos por la LOTTT.

Todos estos planes van dirigidos a todos los trabajadores de la empresa Multiruedas C.A establecido por la ley, y organizados por recursos humanos donde se hará un cronograma de las actividades que se van a realizar y en qué fecha iniciaran para que los trabajadores pasen su tiempo libre y se cumpla con los requerimientos de la ley.

7.7) Formulario, instrumentos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades:

Tabla 11. Cronograma de actividad de tiempo libre para trabajadores de la empresa Multiruedas C.A

LAPSO	COMPONENTE	RECREACION	PARTICIPANTES	LUGAR
I	Recreación	Mesa de domino juegos de azar, Mesa de ajedrez, bailo terapia.	Todos los integrantes de la empresa	Espacio abierto club o caney de la empresa
II	Deportivo	Softball, futbol campo, Futbolito, Básquet, tenis,	todos los trabajadores y familiares también pueden participar	Dentro o fuera de la organización
III	Cultural y turístico	Viajes a otros países, cine o talleres que sirven para aumentar la capacidad del trabajador	Todos los trabajadores y familias	Fuera de la organización

Fuente Urdaneta (2017)



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

8. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



8. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



8.1) Objetivos

Crear un sistema de información para los trabajadores, que les ayude a conocer y comprender los procesos peligros y la forma de protegerse, a través de reglas y normas que ya estañan estandarizadas lo cual deben estar clara para que el trabajador entienda y las aplique

8.2) Meta

Condicionar al trabajador a seguir las reglas y que los trabajadores tengan un ambiente de trabajo ideal, promoviendo así la cultura y las costumbre a los empleados a seguir el reglamento para evitar accidentes

8.3) Alcance

Contempla el uso de todas las reglas, normas y procedimientos que deben ser acatadas por todos los trabajadores con carácter obligatorio para la correcta ejecución de las actividades laborales

8.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

Todas las normas y procedimientos deben cumplirse en todo momento , cada 6 meses se deberán actualizar cada una de las normas para garantizar un trabajo seguro para los empleados.

8.5) Personal involucrado y responsable

El servicio de seguridad y salud en el trabajo, el comité de seguridad y salud laboral, serán los encargados de elaborar cada una de las reglas y procedimiento para el buen funcionamiento de los trabajadores en su ámbito de trabajo

8.6) Procedimientos d ejecución

Las reglas normas y procedimientos en cumplimiento con la norma técnica Programa de seguridad y salud en el trabajo, deberán ser reliados bajo las siguientes características básicas

- Ø Deben ser claras y precisas
- Ø Deben tener carácter mandatorio y permanente
- Ø Deben cumplirse y están sujetas a modificaciones
- Ø Tienen que estar actualizadas
- Ø Para realizar todo esto se realizaran cursos como :
- Ø Curso de inducción a nuevos ingresos
- Ø Se realizara una cartelera informativa donde se especificara las reglas en forma clara y precisa
- Ø Curso periódicos de higiene y seguridad en el trabajo: donde se realizará talleres de cómo protegerse y estar atentos a cualquier eventualidad



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

9) Dotación de equipos de protección personal y colectiva

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



9) Dotación de equipos de protección personal y colectiva

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

9.1) Objetivos

Establecer políticas para el suministro de equipos de protección personal a los trabajadores en cumplimiento del deber general de prevención, protección de la vida y la salud en el trabajo, garantizando un ambiente de trabajo seguro partiendo del uso, dotación y reemplazo correcto de todos los equipos de protección necesarios para el desarrollo de las actividades

9.2) Meta

Crear una cultura de uso correcto de los equipos de protección personal, para mantener la salud y seguridad a todo el personal de Multiruedas C.A

9.3) Alcance

Este desarrollo aplica a cada uno de los trabajadores de la empresa Multiruedas C.A para la utilización de equipos de protección para los trabajadores

9.4) Frecuencia de ejecución de actividades

El periodo de chequeo y dotaciones de equipos de seguridad se muestra a continuación

Tabla 12. Periodo de dotación de los equipos de seguridad de la empresa Multiruedas C.A

Equipos de protección personal	Tiempo de reposición
Botas de seguridad	Mensual
Lentes de seguridad	Mensual
Cinturón de seguridad	Diario
Mascaras de seguridad para el proceso de vulcanización	Diario
Uniforme	Diario

Fuente: Urdaneta (2017)

9.5) Personal involucrado y responsable

El departamento de recursos humanos es el encargado de hacer la entrega de los equipos de seguridad de protección personal a cada trabajador de manera gratuita ya que eso



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

es un suministro de la empresa y una norma técnica que está en el programa de Seguridad y Salud en el trabajo NT01-2008.


Esta norma redacta al cumplimiento de prevención, protección de la vida y salud en el trabajo, debe establecer políticas y ejecutar acciones que permitan el control total de las condiciones inseguras e insalubres de trabajo estableciendo como prioridad el control de la fuente u origen.

9.6) Procedimientos de ejecución

Se le notificara a cada trabajador sobre ls equipos de protección personal por ende cada trabajador debe utilizar su equipo para empezar la jornada deberán firmar también las notificaciones de que ha recibido dicho equipo para su labor. Este plan se registrá según la norma técnica COVENIN 2237-89.

9.7) Formularios, instrumentos y recursos necesarios par la ejecución de actividades

Tabla 13. Planilla de notificación de entrega de equipos de protección personal y uniforme

Planilla de notificación de entrega de equipos de protección personal y uniforme							
Multiruedas C.A							
Por medio de esta planilla se le da cumplimiento al art 53 de la LOPCYMAT que establece que el personal deberá tener todos los equipos de protección necesarios para la jornada laboral y por medio de la presente planilla se hace constar que el ciudadano _____, portador de la cedula de identidad							
Se le hace entrega de su equipo de protección y seguridad para la jornada laboral en la empresa Multiruedas C.A. de no cumplir con lo establecido en el art 53 el trabajador será sancionado.							
Equipos de seguridad							
Botas	Lentes	Casco	Cinturón	Mascara	Uniforme	Fecha de entrega	Firma

Firma trabajador:

Firma Recursos Humanos:



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

10) Atención preventiva en la Salud de los Trabajadores

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



Multiruedas C.A.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

10) Atención preventiva en la Salud de los Trabajadores

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



10.1) Objetivos

Establecer un plan de vigilancia de salud de los trabajadores, asegurando su protección y no conduzca al deterioro físico de manera que se puedan adoptar medidas preventivas para mejorar su calidad de vida

10.2) Meta

Garantizar el derecho de trabajo, la salud y la vida de los trabajadores a través del reconocimiento preventivo en la evacuación de los efectos y condiciones de trabajo y que se verifique sin discriminación alguna

10.3) Alcance

El plan de vigilancia va dirigido a todo el personal Multiruedas C.A para que cada uno de los trabajadores este seguridad y así maximizar y garantizar su estado físico para cualquier enfermedad ocupacional

10.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

El plan de vigilancia va dirigido a todos los trabajadores y será aplicado de forma anual para verificar su estado de salud, también se realizaran exámenes preventivos a los trabajadores para ver su estado de salud y evitar así lesiones a largo plazo.

10.5) Personal involucrado y responsable

El Servicio de Seguridad y Salud es el encargado de realizar y otorgar los resultados de los exámenes originales del estado de salud del trabajador, después de ver los resultados se le da autorización para el siguiente periodo. Además el servicio de seguridad y salud en el trabajo velara por el cumplimiento establecido por la norma técnica.

La empresa Multiruedas C.A se encargara de mantener un plan de atención para la seguridad de los trabajadores para velar por su salud y así mismo los trabajadores deberá participar en las evaluaciones para saber su condición y realizar las medidas preventivas para prevenir lesiones a futuro.



10.6) Procedimiento de ejecución

Antes de realizar los exámenes clínicos de los trabajadores la empresa revisa el historial clínico para saber si el empleado tiene alguna discapacidad o una enfermedad anterior para registrarla y que quede como constancia por si se desarrolla de nueva esa enfermedad y tener un plan de prevención para el trabajador.

El Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo deberá llevar esos registros y el historial clínico de los trabajadores, deberá manejar la documentación y anotaciones,

Todas las anotaciones deberán ser firmadas, y se deberán manejar y tener acceso a la información dependiendo de los criterios de seguridad, confiabilidad e integridad del trabajador.

- Ø Se realizaran exámenes pre- vacacionales para tener un estudio de lesiones durante vacaciones que afecten el desarrollo de su ámbito laboral
- Ø Se realizaran estudios físicos a la entrada de la empresa para desempeñar el cargo puesto por la empresa
- Ø Se realizan estudios físicos para el cambio de cargo en la empresa
- Ø Luego se hará seguimientos a todos los trabajadores y se llevara el historial clínico de cada caso.



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

11) Planes de contingencia y acción de emergencia

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



11) Planes de contingencia y acción de emergencia

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:

Ø Actividades de Ejecución



11.1) Objetivos

Desarrollar un plan de emergencia y urgencias, que contengan todo el lineamiento parámetros, instrucciones, normas y procedimientos para el control de las mismas, con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y mitigar los daños de dichas emergencias

11.2) Metas

- Ø Preparar a todo el personal para dar una respuesta rápida y efectiva para cualquier tipo de emergencia ocasionada
- Ø Establecer funciones y responsabilidades a los trabajadores de acuerdo a cualquier tipo de emergencia
- Ø Evitar la propagación de la situación de emergencia

11.3) Alcance

Todos los planes de emergencias abarcaran todas las probables emergencias que se puedan desenvolver en la empresa Multiruedas C.A originados de manera natural o por actos de terceros en las instalaciones lo cual garantizara la Seguridad y Salud a los trabajadores.

11.4) Frecuencia de ejecución de actividades

Los planes de emergencias y atención de urgencias se deben llevar a cabo cuando ocurra una situación de extremo peligro para los trabajadores, estos planes de emergencias son evaluados para garantizar y mantener a los trabajadores actualizados para que ejecuten sus actividades como deben ser.

11.5) Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades

El servicio de seguridad y salud en el trabajo conjunto con las brigadas de emergencias serán encargados de organizar sistema de vigilancia y de emergencias o primeros auxilios, transporte de lesionados, atención medica para los trabajadores. También los trabajadores deberán tener algunas normas para establecer el orden dentro de la organización




11.6) Procedimientos de ejecución de actividades previstas

Los planes de acción de emergencias, debe ser elaborados según la norma técnica COVENIN 2226-90, guía para la elaboración de un plan de emergencia para el control de accidentes laborales. Una vez diseñados, anunciados y practicados por el personal de la empresa Multiruedas C.A, estará actualizado en carteleras para que cada quien sepa que realizar en un momento de emergencia.

11.7) Formulario, instrumento y recursos necesarios para la ejecución de actividades

Tabla 14. Formato de seguimiento de accidentes laborales en a empresa Multiruedas C.A

 Multiruedas C.A				
Fecha	Accidente	Hora	Área afectada	Observaciones

Fuente: Urdaneta (2017)



Rif: J-40467837-2

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

12) Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos

Elaborado Por:

Alfredo Urdaneta

C.I: 20.673.830

MARZO 2017



12) Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos

Ø Objetivos:

Ø Metas:

Ø Alcance:

Ø Frecuencia de ejecución de las actividades:

Ø Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades:



Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

12.1) Objetivo

Desarrollar un plan de presupuesto anual, en donde se indiquen todas las inversiones requeridas en materia de seguridad y salud laboral, cuantificando las unidades requeridas, señalando el precio unitario y el costo total de las acciones para poder lograr el cumplimiento establecido por la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

12.2) Meta

Conocer presupuesto total del programa en donde incluyan todos los recursos necesarios con los que deben contar para asegurar el nivel deseado y la correcta implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Multiruedas C.A

12.3) Alcance

Un plan de recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos para la Seguridad de los trabajadores

12.4) Frecuencia de ejecución de las actividades

Se debe realizar un presupuesto de recursos económicos anualmente para conocer el capital necesario para la actualización del programa de seguridad.

12.5) Personal involucrado y responsabilidades

La empresa deberá presupuestar anualmente los recursos económicos necesarios, para lograr el cumplimiento de lo expresado e los objetivos y planificación del programa de seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá señalar todas las inversiones previstas y cuantificando las unidades requeridas.

12.6) Procedimiento de ejecución

El servicio de seguridad y salud en el trabajo, junto al comité de seguridad y salud laboral y los delegados deberán diseñar y elaborar 13 planes de trabajo que constituyen el programa de Seguridad y Salud laboral según la norma técnica NT-01-08.



Para que este procedimiento sea satisfactorio el empleado aprueba anualmente y revisa si es necesario agregar o mantener los mismos recursos y solicita nuevamente los costos y elementos necesarios para el otro año entrante.

12.7) Formulario instrumentos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades

Tabla 15. Inversión Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elementos	Cantidad (unidades)	Costo (unitario)	Costo Total
Educación, Información y Formación			
Plan trimestral de educación, información y formación para los trabajadores (talleres, charlas, cursos)	30	Bsf. 65.000	Bsf .1.950000
Inducción nuevos ingresos y modificaciones de puesto de trabajo			
Inducción general de seguridad al puesto de trabajo	30	Bsf. 65.000	Bsf. 1.950000
Educación periódica de los trabajadores			
Plan de capacitación periódica del personal	30	Bsf.	Bsf
Proceso de Inspección			
Lista de chequeo diaria de maquinaria	1	Bsf	Bsf
Plan de inspección general	3	Bsf	Bsf
Monito y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores			
Evaluaciones físicas completas	30	Bsf	Bsf
Evoluciones de laboratorios	30	Bsf.	Bsf
Exámenes médicos periódicos por exposición a riesgos	30	Bsf	Bsf



Monitoreo y vigilancia de la utilización del tiempo libre de los trabajadores			
Plan de actividades para la utilización del tiempo libre	30	Bsf.	Bsf.
Uniforme			
Camisa	30	Bsf	Bsf
Pantalón	30	Bsf	Bsf
Equipos de Protección Personal			
Botas de Seguridad	30	Bsf	Bsf
Lentes de Seguridad	30	Bsf	Bsf
Mascaras media cara con filtros de carbón	1	Bsf	Bsf
Tapa bocas desechables	1000	Bsf	Bsf
Guantes de cuero	30	Bsf	Bsf
Atención Preventiva en la salud de los trabajadores			
Control y seguimiento de la salud de los trabajadores	30	Bsf	Bsf
Historial Clínico	30	Bsf	Bsf
Planes de contingencia y acción de emergencias			
Planes de contingencia y acción de emergencias	1	Bsf	Bsf
Botiquín de primeros auxilios	10	Bsf	Bsf

CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación para la propuesta de un programa de seguridad y salud laboral para el mejoramiento de las condiciones de trabajo en la empresa Multiruedas C.A, se presenta a continuación las conclusiones surgidas en torno a los objetivos planteados.

- Ø La salud y seguridad en el trabajo es un derecho fundamental, que debe ser garantizado por la entidad de trabajo de manera mancomunada con sus trabajadores.
- Ø La empresa Multiruedas C.A. requiere de políticas y planes que garanticen la salud y seguridad en el trabajo de sus empleados.
- Ø Todo proceso productivo y de servicio requiere una inducción al ingresar el trabajador a una vacante de trabajo, en la cual se haga de su conocimiento los riesgos a los cuales estará expuesto durante su labor, en tal sentido se debe crear un manual de normas y procedimientos que permita formar y educar periódicamente al trabajador, así como, facilite los procesos de inspección y auditoria de los trabajos realizados.
- Ø Es necesario documentar el registro epidemiológico de la empresa Multiruedas, C.A. a objeto de poder diagnosticar y hacer seguimiento a las posibles enfermedades ocupacionales que se puedan generar, así como, a las alteraciones patológicas que presente los trabajadores derivadas de sus proceso laboral.
- Ø A fines de garantizar la correcta ejecución de procedimientos de manera segura, se requiere de normas y procedimientos que guíen al trabajador en sus

proceso de trabajo al mismo tiempo que garantice que las acciones ejecutadas por él se realicen en condiciones seguras.

- Ø El personal de la empresa Multiruedas, C.A. debe hacer uso de equipos de protección personal de acuerdo a la naturaleza del proceso que ejecute.

- Ø Las entidades de trabajo deben contemplar dentro de su presupuesto una partida correspondiente a la ejecución de políticas de salud y seguridad en el trabajo, incluyendo todo lo requerido para un servicio médico y una gerencia de control y prevención de pérdidas.

RECOMENDACIONES

Se plantean una serie de recomendaciones, las cuales permitirán a los trabajadores desarrollar sus actividades de manera segura y así mejorar sus condiciones de trabajo:

- Ø Implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Multiruedas C.A
- Ø Actualizar el programa periódicamente, bajos lapsos no mayor a 1 año
- Ø Invertir en el Programa planteado para contribuir a una mayor efectividad en los procesos de trabajo
- Ø Exigir el uso obligatorio de cualquier tipo de protección personal a la hora de operar maquinas o procesos peligros.
- Ø Dar a conocer a los trabajadores las consecuencias de trabajos inseguros y cuáles pueden ser las consecuencias de hacerlo
- Ø Cumplir con el plan de capacitación y educación periódica de los empleados a través de charlas y entrenamientos para el uso adecuado de las maquinarias y el uso de los equipos de protección a el cual están expuestos.
- Ø Desarrollar un departamento de Servicio Médico que documente todo lo relacionado con los procesos de salud y seguridad del trabajador, así como dar atención medica primaria y formación a los trabajadores.
- Ø Desarrollar una Gerencia de Control de Perdidas para que sea la responsable de la gestión y ejecución de las políticas y control en materia de seguridad y medio ambiente de trabajo de la empresa.
- Ø Mantener siempre los equipos necesarios a disposición de los trabajadores
- Ø Cumplir con las responsabilidades y obligaciones en general, tanto de los trabajadores como las del patrono y las del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

ANEXOS

Anexo A
CUESTIONARIO

Estimado trabajador, el siguiente instrumento tiene como finalidad determinar su conocimiento sobre las políticas de salud, seguridad y medio ambiente de trabajo en su labor diaria, el mismo es anónimo, así que puede responder con confianza.

A continuación se presentan siete (7) preguntas a las cuales usted solo debe responder marcando con una equis (X) la opción usted quiera expresar, de antemano, muchas gracias por su colaboración.

1. ¿Conoce usted el contenido de la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

Si

No

2. ¿Conoce usted el plan de la empresa en caso de emergencia?

Si

No

3. ¿Existen extintores de incendios en la empresa Multiruedas C.A?

Si

No

4. ¿La empresa le proporciona implemento de seguridad a la hora de laborar?

Si

No

5. ¿Conoce usted las consecuencias de trabajar en un área donde se está expuesto a gases tóxicos?

Si

No

6. ¿Conoce el reglamento COVENIN?

Si

No

7. ¿Considera usted que su puesto de trabajo cumple con las condiciones mínimas necesarias de seguridad y salud para desarrollar sus actividades?

Si

No

Anexo B

HOJA DE NOTIFICACION DE RIESGOS LABORALES Y EQUIPOS DE PROTECCION REQUERIDOS PARA LABORAR EN LA EMPRESA MULTIRUEDAS C.A			
<p>Hoy, _____, del mes de _____, del año _____, dando cumplimiento a los deberes y derechos establecidos por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, se le informa al trabajador descrito a continuación, de los riesgos a los que podría estar expuesto en el desempeño de su actividad laboral, a fin de que este consiente de las precauciones que debe tomar para laborar en la empresa, colaborando de esa forma con el buen desempeño de la empresa, y bajando el riesgo de enfermedad ocupacional y lesiones de trabajo. También se le describe los accesorios personales que debe tener en todo momento para evitar cualquier accidente mientras labora en la empresa Multiruedas C.A</p> <p>Rif: J-40467836-2</p>			
Apellidos:	Nombres:	Supervisor:	Años de Antigüedad
Cargo:	Área:	C.I:	Observaciones:
<p>Riesgo: Probabilidad de una enfermedad ocupacional o accidente laboral, teniendo como consecuencia una discapacidad temporal, o permanente de su puesto de trabajo.</p>			

Riegos Comunes y/o Específicos

Químicos

- Líquidos/gases/polvos inflamables
- Sustancias explosivas
- Sustancias pirofóricas
- Reacciones exotérmicas
- Sustancias causticas
- Sustancias cancerígenas sustancias asfixiantes
- Sustancias toxicas

Físicos

- Ruidos
- Vibraciones
- Temperaturas
- Radicaciones
- Presiones Anormales
- Incendios/explosión
- Partes mecánicas en movimiento
- Voltaje mayor a 30 voltios
- Excavaciones
- Alzamientos de cargas
- Golpes/aprisionamiento
- Espacios Confinados
- Líneas eléctricas
- Picadura o Mordeduras
- Asfixia mecánica
- Trabajos en alturas

Exposiciones

- Sulfuro de hidrogeno
- Monóxido de carbono
- Rediciones ionizantes
- Radiaciones no ionizantes
- Químicos catalizadores
- Alta temperatura
- Baja temperatura

- Deficiencia de oxígeno

EQUIPOS DE PROTECCION REQUERIDOS Y OBLIGATORIOS

Protección para ojos y cara

- Lentes de seguridad
- Caretas protectoras
- Lentes oxícorte

Protección auditiva

- Tapones de oído
- Protectores tipo copa

Protección para el cuerpo

- Trajes encapsulados
- Pantalón y camisa en algodón
- Ropa resistente al fuego
- Ropa impermeable

Protección para manos

- Guantes de neopreno
- Guantes de carnaza


Protección general

- chaleco salvavidas
- Detector de gases individual


Protección para la cabeza

- Casco de seguridad
- Gorra con visera y sin visera

Anexo C

Planilla de notificación de entrega de equipos de protección personal y uniforme							
Multiruedas C.A							
<p>Por medio de esta planilla se le da cumplimiento al art 53 de la LOPCYMAT que establece que el personal deberá tener todos los equipos de protección necesarios para la jornada laboral y por medio de la presente planilla se hace constar que el ciudadano , portador de la cedula de identidad</p> <p>Se le hace entrega de su equipo de protección y seguridad para la jornada laboral en la empresa Multiruedas C.A. de no cumplir con lo establecido en el art 53 el trabajador será sancionado.</p>							
Equipos de seguridad							
Botas	Lentes	Casco	Cinturón	Mascara	Uniforme	Fecha de entrega	Firma

Anexo D

Hoja de inspección antes de iniciar la jornada laboral en la empresa Multiruedas C.A		 Multiruedas C.A	
Área: General			
Fecha: _____, Operador: _____,			
Observaciones		SI	NO
1) Uso de uniforme y equipos de protección: Posee equipos de protección personal (botas de seguridad , lentes, pantalón, camisa y cinturón para el levantamiento de peso)			
2) La Maquinaria a operar: Se encuentra la maquinaria en buen estado para empezar la jornada laboral (limpia y ordenada)			
3) La zona de la maquinaria se encuentra limpia y ordenada: limpios los pisos, y herramientas ordenadas			
4) Se encuentra la materia prima: para realizar la jornada laboral (goma, aceite) según el orden de producción.			
5) Equipos de protección: Posee mascarillas, guantes, lentes de protección para la elaboración de ruedas de carruchas para no inhalar directamente el vapor que emite el horno y guantes para evitar quemaduras en las manos para empezar la jornada laboral			
Observaciones: Si usted posee todos los requisitos necesarios para iniciar la jornada laboral en la empresa Multiruedas rellene las casillas de “SI”, de lo contrario si no tiene todos los requisitos o falta alguno de los señalados señale que “NO” y notifíquelo al supervisor de planta ya que es importante su seguridad para nosotros			
		FIRMA	

REFERENCIAS

- Alcides, A. (2013). **“Evaluación de riesgos de trabajo y propuesta de técnicas de seguridad y salud ocupacional en la industria metalmecánica METALCAR C.A”** Trabajo de Grado. Publicado. Universidad Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Arias, (2006). **"La estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado"**, trabajo de grado elaborado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2.003).
- Balestrini, (1997). **"La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población"**, presentado en la Universidad del Zulia. Facultad Ingeniería.
- Bizquere, R. (1990). **"Define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas"**. trabajo de grado elaborado en la Universidad del Zulia.
- Daza F. Y Heredia Y. (2014), **“Estudio Analítico de Programa de Seguridad Industrial en la pequeña y mediana empresa (PYME)”**, Trabajo de Grado presentado en la Universidad de Carabobo. Facultad de Ingeniería Venezuela, Estado Carabobo.
- Fernández, (2016) **"Propuesta de un programa de seguridad y salud laboral para el mejoramiento de las condiciones de trabajo del capital humano de la empresa V&GImpresiones, C.A."**
- Gonzales y Solipa, (2012) **“Diseño de un sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional”**. Facultad de ingeniería Universidad del Zulia. Maracaibo.

Maldonado y Muñoz (2012). **“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional”**. Trabajo especial de grado elaborado en la Universidad del Zulia, Facultad de Ingeniería.

Nicolaci, M. (2008). **“Todos los elementos reales que inciden directa o indirectamente en la salud de los trabajadores; constituyen un conjunto que obra en la realidad concreta de la situación laboral”** CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT). Publicado. Universidad del Zulia Facultad de Ingeniería.

Rincón, B. (2014). **“Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud de Laboral para MUEBLES DE HOY C.A”** Trabajo de Grado. Publicado. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, Venezuela.

Rondón, A. (2009). **"Es la actividad de transformar un conjunto de datos con el objetivo de verificarlos muy bien dándole al mismo tiempo una razón de ser o un análisis racional, en otras palabras, es analizar los datos de un problema e identificarlos"**. Trabajo de grado presentado en la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ingeniería.

Tamayo, (1999). **"Las técnicas de recolección de datos son definidas como la expresión operativa del diseño de investigación específica concretamente como se hizo la investigación"** .Presentado en la Universidad Experimental de la Fuerza Armada. Facultad Ingeniería. (El Proceso de Investigación Científica Mario Tamayo Y Tamayo)

Universidad José Antonio Páez (2007) **un proyecto factible consiste en la “elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos”** (p. 5)

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005).

COVENIN 2274 (1997): **Servicio de salud ocupacional en centros de trabajo.(SGSHO)**. FONDONORMA. Caracas, Venezuela.

COVENIN 4001-2000 (2000): **Sistema de gestión de seguridad e higiene ocupacional (SGSHO)**. FONDONORMA. Caracas, Venezuela.

La Observación. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Observaci%C3%B3n>.
(consultado el: 09/06/2017)

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención. - Inpsasel.
www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/regl_par_1